

La cuestión juvenil en el Congreso de la Nación Argentina durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019)

*Cozachcow, Alejandro**

Resumen

El trabajo aborda el estudio de la producción sobre la cuestión juvenil a nivel nacional en la Argentina durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019), a partir del análisis de las legislaciones sancionadas y de 120 proyectos de ley sobre temáticas de juventudes presentados en el Congreso nacional durante el período. Este estudio permitió dar cuenta tanto de dinámicas interpartidarias e intergeneracionales de conflicto y cooperación, como de las orientaciones temáticas que imprimió la gestión del entonces

* Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Magíster en Ciencias Sociales (UNGS-IDES). Profesor en Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política (UBA). Licenciado en Ciencia Política (UBA). Becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSOC-UBA). Miembro del Grupo de Estudios sobre Políticas y Juventudes (GEOJU/IIGG-UBA). Docente de la materia Sociología de la Infancia, Adolescencia y Juventud, carrera de Sociología de la UBA. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO “Infancias y Juventudes”. Correo electrónico: alecoza@gmail.com

Código de referato: SP.306.LVI/22
<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2022.56.05>



STUDIA POLITICÆ  Número 65 otoño 2022 pág. 103-190

Recibido: 21/06/2022 | Aceptado: 12/09/2022

Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

presidente Mauricio Macri en las políticas de juventudes en el ámbito legislativo. En ese sentido, fue posible identificar tres cuestiones emergentes: a) una narrativa gubernamental que enfatizó en cuestiones como el empleo joven o la baja de la edad de imputabilidad para el abordaje de las juventudes de sectores populares; b) la producción de cooperaciones interpartidarias e intergeneracionales en proyectos orientados a la ampliación de derechos de protección social que sancionaron legislaciones por unanimidad y en el debate por la interrupción voluntaria del embarazo, tanto entre quienes se expresaron a favor como en contra; c) la poca relevancia otorgada al impulso de una legislación integral de políticas de juventudes. Desde este lugar, el artículo aporta al análisis de la construcción de la cuestión juvenil en tanto problema público en la Argentina reciente, durante un ciclo político caracterizado por un giro neoconservador a nivel regional.

Palabras clave: juventudes - políticas públicas - Poder Legislativo – Argentina

Abstract

The paper addresses the production of “youth” as an issue at the national level in Argentina during the government of Cambiemos (2015-2019). Legislation enacted during the period and 120 National Congress bills on youth issues are analyzed. The results of the study show inter-party and inter-generational dynamics of conflict and cooperation, as well as youth policies orientations that Mauricio Macri’s presidential administration imprinted in the legislative sphere. In this sense, three emerging issues were identified: a) a government’s narrative addressing popular sectors’ youth by emphasizing on issues such as youth employment or the lowering of the age of criminal responsibility; b) inter-party and inter-generational cooperation on projects aimed at expanding social protection rights that passed legislation unanimously and in the debate on the Voluntary Interruption of Pregnancy among both those in favor and against; c) the little relevance given to the promotion of comprehensive legislation on youth policy. The work contributes to the analysis of the construction of the youth issue as a public problem in recent Argentina in the context of a political cycle characterized by a neoconservative turn at regional level.

Keywords: youth - public policy - Legislative Power - Argentina

Introducción¹

El presente artículo aborda el estudio de las formas de tematización de lo juvenil en el ámbito de la política partidaria a nivel nacional en la Argentina durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019), a partir del análisis de las legislaciones sancionadas y los proyectos de ley sobre temáticas de juventudes presentados en el Poder Legislativo nacional durante el período. El 10 de diciembre de 2015, luego de un triunfo en segunda vuelta, asumió la presidencia Mauricio Macri, líder de la alianza de centro-derecha Cambiemos, conformada por los partidos Propuesta Republicana (PRO), Unión Cívica Radical (UCR) y Coalición Cívica (CC) como socios principales. Esta fuerza se impuso al Frente Para la Victoria (FPV), fuerza gobernante bajo las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015), que se caracterizó por otorgar un lugar central a la cuestión juvenil en su narrativa (Vázquez y Vommaro, 2012; Vázquez, 2015). El cambio de orientación política del Gobierno nacional trajo aparejada una reconfiguración en las formas de concebir a las juventudes por parte del gobierno de Mauricio Macri.

La característica de ser el primer Gobierno integrado por fuerzas con una orientación ideológica de derecha que accedió al poder por la vía electoral desde el retorno de la democracia de 1983 dio lugar a un conjunto de análisis del fenómeno, tanto respecto de la conformación de una organización partidaria novedosa como el PRO (Vommaro y Morresi, 2015; Vommaro, 2019), como de las características socioculturales de los elencos de gobierno (Canelo, 2021b) y de las transformaciones culturales en la sociedad argentina (Canelo, 2021a).

En cuanto a las propuestas de transformación cultural, Canelo (2021a) sostiene que la experiencia del gobierno de Cambiemos transformó profundamente la sociedad argentina, debido a que propusieron cambios materiales y simbó-

¹ El presente trabajo se inscribe en las líneas de investigación desarrolladas por el autor en el Grupo de Estudios de Políticas y Juventudes del Instituto de Investigaciones Gino Germani, sobre juventudes, militancias partidarias y políticas públicas, enmarcadas en los proyectos: 1) Beca posdoctoral interna CONICET: “Juventudes y política en la Argentina: la producción de la cuestión juvenil en partidos políticos nacionales entre 2008 y 2019”; 2) UBACyT 20020190200397BA “Ciclos políticos y militancias juveniles: figuras del compromiso político y producciones socio-estatales (2008-2019)”, dirigido por Melina Vázquez y codirigido por Pablo Vommaro, UBA, Programación científica 2020; 3) Grupo de trabajo CLAC-SO: “Infancias y juventudes: Hegemonías, violencias, desigualdades y movilizaciones”.

licos fundados en “la construcción de una nueva hegemonía” (Canelo, 2021a, p. 81). En este proceso, la autora identifica la construcción de una narrativa en torno a tres ejes de polarización político-cultural: meritocracia vs. prebenda, orden natural vs. politización de las desigualdades, aspiración vs. realidad. Respecto del primero, la autora señala que la narrativa de Cambiemos se inscribió en una “hiperindividualización” basada en dos modelos de individuo a seguir: los CEO y los emprendedores. Esta se oponía a la prebenda –entendida en términos amplios– asociada con mecanismos colectivos de distribución de la riqueza, que eran considerados como inmorales e injustos, por cuanto “no permitan comprobar el mérito individual ni el sacrificio” (Canelo, 2021a, p. 84). En cuanto al segundo, la autora sostiene que esta narrativa se construyó mediante la postulación de la idea de que ser parte de un Gobierno de gente rica y exitosa garantizaría mantener el orden social, oponiéndose y buscando desactivar la “politización de las desigualdades” postulada por el kirchnerismo. El tercer eje se vincula con una promesa aspiracional del nuevo Gobierno apoyada en lo que la autora denomina “un vínculo de creencia basado en la fe en el futuro” (Canelo, 2021a, p. 87), mediante la cual, luego de un presente en el que había que hacer sacrificios, vendría un futuro mejor. Para la autora, las transformaciones más profundas producidas en términos culturales por el proyecto de gobierno de Cambiemos tienen que ver con una profundización de la individualización, la preferencia por la desigualdad por parte de distintos sectores sociales –lo que para ella explica el 40 % de los votos recibidos por Macri en 2019– y con la derechización de la sociedad –y su consecuente traducción en una organización política que represente a esos sectores y sea competitiva electoralmente–. Respecto del desempeño del Gobierno, Gabriel Vommaro (2019) sostiene que sus propuestas de reforma, enmarcadas en una agenda de centro-derecha –en la medida en que buscó el crecimiento antes que la redistribución y la disminución del gasto público y los impuestos por sobre la inversión pública–, tuvieron un alcance más bien limitado. Señala el autor que, luego del triunfo del gobierno de Macri en las elecciones legislativas de medio término de 2017, el Gobierno explicitó sus proyectos de reformas en un paquete de propuestas de ley sobre cuatro aspectos: reforma laboral, reforma impositiva, reforma previsional y reforma fiscal. El autor señala que la primera tuvo un grado de cumplimiento alto, la segunda y la tercera un grado de cumplimiento bajo, y la cuarta un grado de cumplimiento medio. Estas diferencias se deben, de acuerdo con el análisis del autor, a factores de bloqueo que operaron condicionando las posibilidades de dichas reformas, entre los cuales se encontraron el bloqueo legislativo

y el bloqueo social en todos los casos. Desde este lugar, el autor sostiene la hipótesis de que el programa de reformas del gobierno de Cambiemos se caracterizó por una baja intensidad. Las formas de concebir al sujeto juvenil, las políticas hacia la población joven y, particularmente, el aspecto que se analiza en este trabajo –las propuestas legislativas y las legislaciones sancionadas– pueden comprenderse, a partir de estas dinámicas de transformación sociocultural (Canelo, 2021a), como parte de las características de la agenda reformista del Gobierno (Vommaro, 2019). En este sentido, como veremos más adelante, que la temática de empleo sea la que haya tenido mayor cantidad de proyectos legislativos durante el período se vincula con la centralidad que tuvo en la agenda de reformas, así como en una narrativa vinculada con la meritocracia. Asimismo, el impulso, a partir del año 2017, del intento de reforma del régimen penal juvenil enfocado en la baja de la edad de imputabilidad, así como también la propuesta de implementación del Servicio Cívico en Valores se asocian con la narrativa de un gobierno que buscaba reestablecer un orden de jerarquías sociales, con iniciativas y modalidades de intervención estatal que parecían particularmente orientadas hacia la población juvenil de sectores populares.

Los resultados aquí presentados forman parte de una investigación posdoctoral más amplia orientada al estudio de la producción de la cuestión juvenil en el ámbito de la política partidaria a nivel nacional en la Argentina durante el período 2008–2022. De acuerdo con investigaciones previas (Vázquez y Vommaro, 2012; Vommaro, 2015; Vázquez et al., 2018; Vázquez, 2019; Cozachcow, 2020), es posible dar cuenta de las formas que el proceso de politización de las juventudes iniciado entre los años 2008 y 2010 ha asumido dentro de los partidos políticos, en sus articulaciones con el ámbito estatal. Particularmente, ha propiciado un conjunto de tematizaciones sobre lo juvenil caracterizadas, por un lado, por la postulación de la “juventud” como un valor positivo en tanto atributo de legitimación (Offerlé, 2011) y signo que refleja un proceso de juvenilización (Margulis y Urresti, 1998). Por el otro, por la conformación de una *expertise* (Morresi y Vommaro, 2011) en temas de juventudes. Estas articulaciones entre partido y Estado se expresan, al menos, en dos aspectos en el Poder Legislativo: el impulso de candidaturas “jóvenes” y la presentación de proyectos sobre temáticas de juventudes. En el Poder Ejecutivo nacional, los organismos de políticas de juventudes suelen ser ámbitos disputados y habitados por las militancias juveniles de las fuerzas gobernantes (Vázquez, 2015; Liguori, 2019; Vázquez, 2019; Cozachcow, 2020; Cozachcow y Liguori, 2022). Vázquez (2019) ha señalado

que durante los gobiernos de Cristina Fernández (2007-2015) y de Mauricio Macri (2015-2019) esto ha sido un aspecto en común, aunque en cada período, las articulaciones entre militancias, juventudes, gestión y partido han presentado diferencias significativas. Asimismo, diversas investigaciones se han preguntado por las orientaciones de las políticas hacia las infancias y las juventudes en la Argentina durante la gestión de Mauricio Macri (Barcala et al., 2018; Vázquez, 2019; Roizen, 2021). Algunos de estos trabajos han señalado la profundización de las desigualdades en variados ámbitos, producto de modalidades de intervención sustentadas en “paradigmas *individualistas, voluntaristas y meritocráticos*” (Barcala et Al., 2018, p. 105)², en un contexto regional de giro a la derecha. De acuerdo con Rodríguez (2018), es posible caracterizar la orientación de las políticas de juventudes durante el gobierno de la alianza Cambiemos como “neoconservadora”³ (Rodríguez, 2018, p.27), en contraste con las políticas neodesarrollistas que, de acuerdo con el autor, prevalecieron durante el ciclo de gobiernos progresistas a lo largo de los primeros tres lustros del siglo XXI.

Siguiendo esta línea, el artículo aporta elementos para comprender la producción de la cuestión juvenil en el ámbito del poder legislativo mediante el análisis de leyes sancionadas y proyectos de ley presentados durante el período. Desde este lugar, permite aportar a una línea de indagación más amplia respecto de la presentación de proyectos de ley sobre temáticas de juventud en el Poder Legislativo nacional en la Argentina, temática que ha sido abordada en una investigación previa (Cozachcow, 2016). Allí fue posible señalar dos características para el período 1983-2015. En primer lugar, que a partir del año 2012, con el debate y sanción del denominado “voto joven” que estableció el voto optativo entre los 16 y 18 años⁴, aumentó de modo considerable la cantidad de proyectos sobre temáticas de juventud presentados en el Congreso nacional respecto de períodos previos. En segundo lugar, que desde la década de 1990 existe un conjunto significativo de proyectos presentados que se caracteriza por presentar una mirada adultocéntrica (Duarte Quapper, 2012) enfocada en pensar la juventud como

² Las cursivas corresponden al texto original

³ Para el autor, el neconservadurismo en las políticas de juventud se caracteriza por una promoción de la igualdad de oportunidades por sobre la igualdad de posiciones, junto con una defensa de los valores tradicionales por sobre las agendas de derechos. Para un mayor detalle sobre la conceptualización, ver Rodríguez (2018).

⁴ Ley 26774

una etapa problema o en la definición de los problemas juveniles desde el mundo adulto. Esta mirada sobre las juventudes prevalece en una parte importante de los proyectos legislativos presentados, de acuerdo con el análisis realizado hasta el año 2015, y convive con otras. Justamente a partir del año 2012, fue posible identificar otra orientación temática que se enfocó en las juventudes como sujetos de derecho y la promoción de la participación juvenil, que representa aproximadamente la mitad de los proyectos presentados entre los años 2012-2015. Desde este lugar, es posible señalar que el contexto de movilización juvenil iniciado en los años 2008-2010 y caracterizado por un desplazamiento de los activismos hacia el Estado (Vázquez, 2015) y un reencantamiento con lo público (Vommaro, 2015), junto con el impulso de políticas de promoción de la participación política juvenil por parte del Estado nacional (Vázquez, 2015), generó un contexto propicio para que, a partir del año 2012, se incrementara la cantidad de proyectos de ley presentados relativos a temáticas de juventud en el Congreso de la Nación Argentina. Este trabajo busca avanzar en la identificación de las orientaciones temáticas y así dar cuenta de sus cambios y continuidades durante el período del gobierno de la alianza Cambiemos.

La investigación, de corte cualitativo, se inscribe en el campo de estudios de juventudes (Macri y Guemureman, 2013) y aporta a las perspectivas que dan cuenta de la producción social de la juventud (Marguils y Urresti, 1998; Miranda, 2015; Pérez Islas, 2004; Feixa, 2006) y que se sustentan en el enfoque generacional, el cual propone un abordaje mutidimensional y situado de las juventudes (Vommaro, 2014). Desde este lugar, se parte de considerar la *cuestión juvenil* en cuanto dimensión configuradora de sentidos, disputas y prácticas que permiten realizar una aproximación a la comprensión del cambio social desde un abordaje situado históricamente en un contexto determinado. Con respecto a los estudios sobre partidos políticos, se retoma la perspectiva sociohistórica (Offerlé, 2011). Esta permite realizar una construcción sociológica de los objetos políticos, así como del estudio de la génesis y los usos plurales de cada institución (Gené y Vommaro, 2011). También se recupera el enfoque que aborda las producciones socioestatales de las juventudes (Vázquez, 2015) para dar cuenta de cómo los distintos actores sociales y políticos intervienen en la producción de dicha categoría. El trabajo retoma, asimismo, los aportes de la sociología de los problemas públicos (Lorenc Valcarce, 2005) para analizar la producción de la “juventud” (Martín Criado, 1998), en cuanto temática central de la agenda pública durante las últimas décadas. En este sentido y en línea con trabajos anteriores

(Cozachcow, 2016; Vommaro y Cozachcow, 2021), se busca tomar en cuenta al Congreso nacional en calidad de caja de resonancia de los discursos que circulan en el espacio público, en este caso, sobre las juventudes, retomando los aportes de Manzano (2015 y 2016) en los análisis realizados por la autora respecto de la construcción de la problemática de las drogas en relación con las juventudes en la Argentina de la década de 1980 y los debates que se produjeron en el año 1986 en el Congreso nacional. Allí, la autora ha identificado la emergencia de una perspectiva punitivista respecto del abordaje de la relación entre juventudes y drogas. En particular respecto del período estudiado, los análisis realizados sobre las propuestas de baja de la edad de imputabilidad (Guemureman, 2017a y 2017b; Guemureman y Salgado, 2017; Guemureman y Bianchi, 2019) y la problematización en torno a la categoría “Ni-Ni” (Miranda, 2015) también resultan fundamentales para el análisis de la cuestión juvenil en la agenda pública y de las orientaciones en disputa respecto de la tematización de las juventudes.

Los resultados que aquí se presentan se basan en la revisión y sistematización de 120 proyectos de ley presentados sobre temáticas de juventudes en el Congreso nacional durante el período comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2019, así como de fuentes periodísticas y de sitios web gubernamentales que refieren a las iniciativas presentadas durante el período. A partir de esta sistematización, se construyó una base mediante una revisión por *web scraping* de los listados de proyectos disponibles en los sitios web de la Cámara de Diputados de la Nación y el Honorable Senado de la Nación. En esta base, se han relevado las siguientes dimensiones: año de presentación, cámara de inicio, firmantes, bloque, provincia, título del proyecto, orientación temática, cooperación interpartidaria. Es importante aclarar, en cuanto se presentan resultados sobre un período específico que forma parte de una periodización más amplia, que a los fines del presente artículo decidí elaborar una clasificación de los proyectos por los temas que abordan. A partir de ello, en las conclusiones se referirá a las potencialidades y limitaciones que el análisis de los proyectos presentados durante período de gobierno de Cambiemos presenta para repensar la categorización según orientaciones temáticas utilizadas en la investigación previa, realizada para el período 1983-2015 (Cozachcow, 2016). Allí se identificaron dos posturas centrales: por un lado, la que enfoca a las juventudes como problema o en la definición adultocéntrica de las problemáticas juveniles y, por el otro, la que se centra en la ampliación de los derechos de las y los jóvenes y parte de

una concepción de las juventudes en tanto sujetos de derecho. En este sentido, el trabajo buscará avanzar con la problematización en la construcción de dimensiones y categorías analíticas para el estudio de la producción de la cuestión juvenil en la agenda legislativa de la Argentina durante el actual período democrático inaugurado en 1983.

El trabajo se organiza como se indica a continuación. En el primer apartado, se presenta una caracterización de los 120 proyectos de ley presentados en el Congreso nacional que forman parte de la sistematización. Allí se da cuenta de las distribuciones según las siguientes dimensiones: temática, año de presentación, cámara de inicio, proyecto presentados por el Gobierno y por la oposición por separado y en conjunto, bloques en Diputados y en el Senado. Asimismo, se incluye la referencia a las legislaciones aprobadas durante el período. El segundo apartado hace referencia a la orientación de las principales iniciativas legislativas del entonces Gobierno nacional. Se observará que el foco fue puesto en las juventudes de los sectores populares mediante iniciativas que abordaban temáticas de empleo joven, la baja de la edad de imputabilidad y el establecimiento del Servicio Cívico Voluntario en Valores. El tercer apartado se enfoca en los proyectos en los que se observó cooperación interpartidaria entre miembros del oficialismo y la oposición, dando cuenta de los avances y disputas en torno a la ampliación de derechos. Por un lado, dos legislaciones aprobadas por unanimidad en ambas cámaras: el Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (2017) y la denominada Ley Brisa (2018), de Reparación económica para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar o de género. Por el otro, la denominada Ley Micaela (2018), que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género para todos los funcionarios de los tres poderes del Estado, aprobada unánimemente en el Senado y prácticamente por unanimidad en Diputados, y el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, que fue aprobado por la Cámara Baja y rechazado por la Cámara Alta en 2018. A su vez, se propondrán algunas reflexiones en torno a los conflictos y la cooperación intergeneracional producto de las masivas movilizaciones de mujeres durante el período, caracterizadas por una significativa presencia de mujeres jóvenes. El cuarto apartado abordará el derrotero de los proyectos de legislación integral en temáticas de juventud y la poca importancia que el entonces Gobierno nacional le otorgó a los proyectos presentados por su propio espacio en el Congreso de la Nación. En el último apartado se presentan las conclusiones del artículo.

1. La cuestión juvenil en el Congreso nacional durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019)

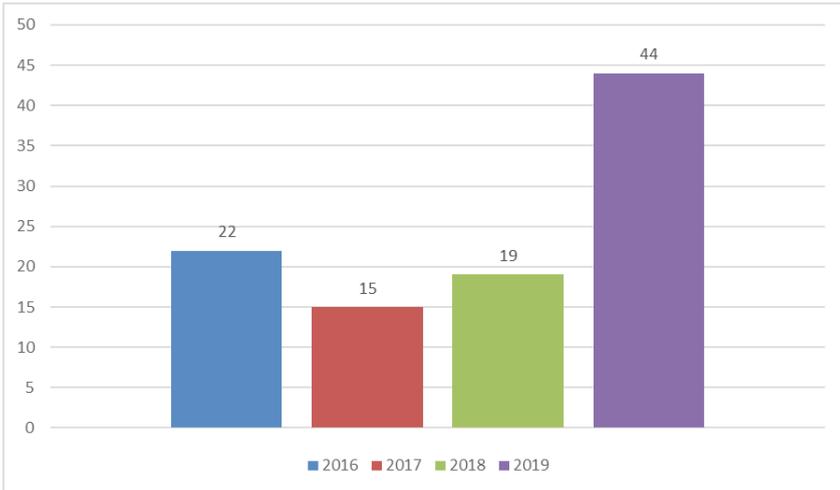
El gobierno de Cambiemos no contó con mayorías propias en ninguna de las cámaras del Congreso nacional⁵. Como señalan Corral y Foresti (2018), a pesar de partir de un contexto de minoría luego de las elecciones de 2015, en el año 2016 el Gobierno pudo construir un interbloque oficialista disciplinado y aprovechar la situación de fragmentación de la oposición para lograr coaliciones ampliadas que le permitieron aprobar leyes. A principios del año 2016, la ruptura del bloque del Frente para la Victoria en la Cámara de Diputados permitió al interbloque de Cambiemos conformarse en la primera minoría, situación que mantuvo con el triunfo en elecciones legislativas de 2017, aunque sin lograr nunca el quórum propio. La principal oposición en la Cámara Baja fue, a lo largo de todo el período, el Frente para la Victoria, que en el año 2017 compitió con el sello Unidad Ciudadana. Luego, se encontraban los bloques referenciados en el Frente Renovador, liderado por Sergio Massa, y los pertenecientes al Partido Justicialista por fuera del kirchnerismo, con quienes Cambiemos construyó las coaliciones ampliadas que señalan Corral y Foresti (2018). En cuanto a la Cámara de Senadores, el entonces Gobierno nacional partió de una situación donde los bloques referenciados en el peronismo contaban con quórum propio hasta las elecciones del año 2017. Tras este proceso electoral, el Gobierno logró incrementar su representación en la Cámara Alta y los bloques de la oposición se fragmentaron. Como veremos a continuación, en términos cuantitativos, se observa que para el período 2015-2019 fue significativamente mayor la cantidad de proyectos presentados por los bloques opositores que por el oficialismo respecto de temáticas vinculadas con la población juvenil.

El relevamiento incluyó la sistematización de 120 proyectos presentados sobre cuestiones de juventudes durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2016 y el 06 de diciembre de 2019⁶. Como se puede observar en el Gráfico 1, cerca de la mitad de ellos (44 %) fueron presentados durante el año 2019.

⁵ Para mayor comprensión de la composición legislativa, Corral y Foresti (2018) han realizado un análisis sumamente detallado.

⁶ El listado completo de los proyectos relevados y las dimensiones abordadas se encuentra en el anexo, al final del artículo.

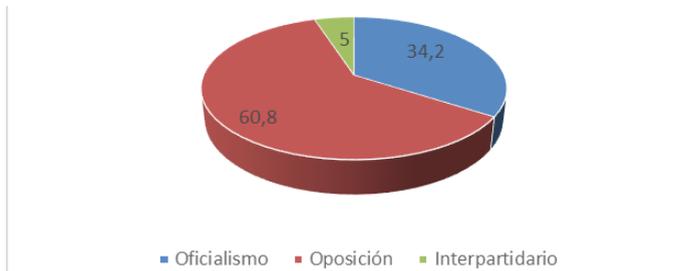
Gráfico 1. Proyectos legislativos sobre temáticas de juventud presentados en el Congreso nacional argentino (2016-2019). Datos en porcentajes



Fuente: Elaboración propia. N = 120.

Por su parte, como ilustra el Gráfico 2, el 63,3 % de los proyectos fueron enviados por bloques de la oposición, el 31,7 % por los bloques oficialistas y solo un 5 % contaron con firmantes de bloques de la coalición del Gobierno y de la oposición.

Gráfico 2. Proyectos legislativos sobre temáticas de juventud presentados en el Congreso nacional argentino (2016-2019) por el oficialismo y la oposición. Datos en porcentajes



Fuente: elaboración propia. N = 120.

Los datos presentados en el Gráfico 2 nos permiten dar cuenta de cómo, en términos cuantitativos, la cooperación legislativa entre oficialismo y oposición sobre temáticas vinculadas con la población juvenil ha sido significativamente baja. A pesar de ello, desde una mirada cualitativa, resulta preciso destacar dos proyectos dentro de ese 5 % que se abordarán con mayor detalle en los siguientes apartados. Por un lado, una iniciativa de 2017 convertida en ley por unanimidad con el apoyo transversal de todos los bloques, que estableció la creación de un Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (Ley 27364). Por otro lado, el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo presentado en 2018, aprobado en la Cámara de Diputados y rechazado por el Senado. Dicho proyecto, además de haber sido presentado por un amplio y heterogéneo conjunto de legisladoras y legisladores del oficialismo y la oposición, también obtuvo un significativo posicionamiento de rechazo en ambos espacios.

Tal como se mencionó en la sección introductoria, el análisis de los 120 proyectos se realizó mediante la elaboración de una clasificación según los temas que estos abordan y que se encuentra en la Tabla 1, a continuación, con la cual se buscó la mayor exhaustividad y descripción posible de los proyectos. En cuanto a la clasificación, hay algunas temáticas cuya denominación resulta más que evidente: empleo, protección social, educación, cultura y deportes, participación y derechos políticos. En otras temáticas, se decidió subdividir las categorías, como ocurre con salud. En este caso, se elaboró una categoría específica que permite agrupar los proyectos referidos a derechos sexuales y reproductivos diferenciada del resto, en tanto se vincula con el clima de época de las movilizaciones sociales y políticas de las mujeres jóvenes. De la misma forma se procedió con la categoría en la que se agruparon las temáticas vinculadas a femicidios, violencia de género/intrafamiliar y prevención del abuso infantil/juvenil. Se decidió realizar este abordaje amplio debido a que los proyectos parecen articularse, casi en su totalidad, en torno a la demanda respecto de la violencia de género y los femicidios. En el caso de la categoría justicia, se decidió señalar la especificidad de los proyectos orientados a la sanción de un nuevo régimen penal juvenil. Por último, la categoría institucionalidad refiere a aquellos proyectos que buscaron sancionar una legislación integral de políticas de juventudes.

Tabla 1. Proyectos legislativos sobre temáticas de juventud presentados en el Congreso nacional argentino (2016-2019) por temas. Datos en valores absolutos y porcentajes

		2016	2017	2018	2019	Total
Empleo	Cantidad	6	-	3	17	26
	% del total	5 %	-	2,5 %	14,2 %	21,7 %
Protección social	Cantidad	3	4	5	9	21
	% del total	2,5 %	3,3 %	4,2 %	7,5 %	17,5 %
Salud - Otros	Cantidad	4	4	2	4	14
	% del total	3,3 %	3,3 %	1,7 %	3,3 %	11,7 %
Salud - Derechos sexuales y reproductivos	Cantidad	-	-	3	10	13
	% del total	-	-	2,5 %	8,3 %	10,8 %
Femicidios, violencia de género/ intrafamiliar, prevención abuso infantil/juvenil	Cantidad	4	1	3	5	13
	% del total	3,3 %	0,8 %	2,5 %	4,2 %	10,8 %
Institucionalidad	Cantidad	7	1	1	1	10
	% del total	5,8 %	0,8 %	0,8 %	0,8 %	8,3 %
Justicia - Régimen penal juvenil	Cantidad	-	4	1	2	7
	% del total	-	3,3 %	0,8 %	1,7 %	5,8 %
Educación, deporte, cultura	Cantidad	-	3	1	3	7
	% del total	-	2,5 %	0,8 %	2,5 %	5,8 %
Participación y derechos políticos	Cantidad	2	-	2	2	6
	% del total	1,7 %	0,0 %	1,7 %	1,7 %	5,0 %
Justicia - Otros	Cantidad	-	1	2	-	3
	% del total	-	0,8 %	1,7 %	-	2,5 %
Total	Cantidad	26	18	23	53	120
	% del total	21,7 %	15,0 %	19,2 %	44,2 %	100,0 %

Fuente: Elaboración propia

Como se desprende de la lectura de la Tabla 1, al tomar la distribución para todo el período, empleo es la temática con mayor cantidad de proyectos presentados. En esta categoría, se observa un aumento en la cantidad de proyectos hacia el final del período, mientras que en las que le siguen, protección social y salud - otros, se observa una distribución relativamente más homogénea a lo largo de los cuatro años. En cuanto a las categorías que aparecen en cuarto y quinto lugar, salud - derechos sexuales y reproductivos, y femicidios, violencia de género/intrafamiliar y prevención abuso infantil/juvenil, es posible pensar que el lugar que ocupan estos proyectos remite al proceso de movilización política de mujeres expresado desde el año 2015 bajo la consigna “Ni una menos” (Elizalde, 2018 y 2019; Larrondo y Ponce, 2019). También resulta interesante tener en cuenta que la suma de ambas categorías presenta el mismo peso que la primera, lo cual aporta a dar cuenta de la relevancia de la cuestión durante este período. Respecto de la categoría institucionalidad, cuestión que se abordará durante los próximos apartados, resulta llamativo observar la baja en términos cuantitativos de la cantidad de proyectos presentados a lo largo del período. La categoría justicia – régimen penal juvenil, que aparece en séptimo lugar, permite dar cuenta de las iniciativas impulsadas desde 2017 del entonces Gobierno nacional para bajar la edad de imputabilidad, que se materializarían en el año 2019 con el envío de un proyecto de ley firmado por el Poder Ejecutivo nacional. Por último, cabe destacar el bajo peso en términos cuantitativos que tienen los proyectos relativos a participación y derechos políticos durante estos años, particularmente si se tiene en cuenta el impulso de esta cuestión durante el gobierno de Cristina Fernández (2011-2015), mediante la sanción de las Leyes de Voto Joven en 2012 y de Centros de Estudiantes en el Nivel Medio en 2013.

Dada la composición bicameral del Congreso de la Nación Argentina, el relevamiento también indagó en qué cámara fueron presentados los proyectos: el 86 % de ellos fueron presentados en la Cámara de Diputados como cámara de inicio. A continuación, en las Tablas 2 y 3 se puede observar la distribución de los proyectos por temas y según autoría del oficialismo o de la oposición en cada una de las dos cámaras.

Tabla 2. Proyectos legislativos sobre temáticas de juventud presentados en el Senado de la Nación de Argentina (2016-2019) por temas y posición oficialismo/oposición. Datos en valores absolutos y porcentajes

		Oficialismo	Oposición	Interpartidario	Total
Educación, deporte, cultura	Cantidad	-	1	-	1
	% del total	-	5,90 %	-	5,90 %
Salud - otros	Cantidad	1	-	-	1
	% del total	5,90 %	-	-	5,90 %
Empleo	Cantidad	2	-	-	2
	% del total	11,80 %	-	-	11,80 %
Femicidios, violencia de género/ intrafamiliar, prevención de abuso infantil/ juvenil	Cantidad	-	2	1	3
	% del total	-	11,80 %	5,90%	17,60 %
Institucionalidad	Cantidad	-	2	-	2
	% del total	-	11,80 %	-	11,80 %
Justicia - otros	Cantidad	-	3	-	3
	% del total	-	17,60 %	-	17,60 %
Participación y derechos políticos	Cantidad	-	1	-	1
	% del total	-	5,90 %	-	5,90 %
Protección social	Cantidad	1	2	-	3
	% del total	5,90 %	11,80 %	-	17,60 %
Salud - derechos sexuales y reproductivos	Cantidad	1	-	-	1
	% del total	5,90 %	-	-	5,90 %
	Cantidad	5	11	1	17
	% del total	29,40 %	64,70 %	5,90 %	100,00 %

Fuente: Elaboración propia.

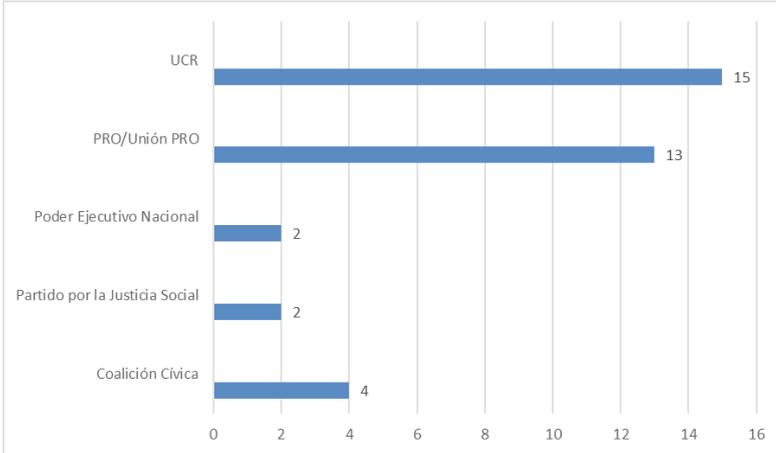
Tabla 3. Proyectos legislativos sobre temáticas de juventud presentados en la Cámara de Diputados de la Nación de Argentina (2016-2019) por temas y posición oficialismo/oposición. Datos en valores absolutos y porcentajes

		Oficialismo	Oposición	Interpartidario	Total
Educación, deporte, cultura	Cantidad	2	3	1	6
	% del total	1,90 %	2,90 %	1,00 %	5,80 %
Salud - Otros	Cantidad	2	11	0	13
	% del total	1,90 %	10,70 %	0,00 %	12,60 %
Empleo	Cantidad	11	12	1	24
	% del total	10,70 %	11,70 %	1,00 %	23,30 %
Femicidios, violencia de género/ intrafamiliar, prevención abuso infantil/juvenil	Cantidad	1	8	1	10
	% del total	1,00 %	7,80 %	1,00 %	9,70 %
Institucionalidad	Cantidad	4	4	0	8
	% del total	3,90 %	3,90 %	0,00 %	7,80 %
Participación y derechos políticos	Cantidad	4	1	0	5
	% del total	3,90 %	1,00 %	0,00 %	4,90 %
Protección social	Cantidad	6	11	1	18
	% del total	5,80 %	10,70 %	1,00 %	17,50 %
Justicia - Régimen penal juvenil	Cantidad	1	6	0	7
	% del total	1,00 %	5,80 %	0,00 %	6,80 %
Salud - Derechos sexuales y reproductivos	Cantidad	5	6	1	12
	% del total	4,90 %	5,80 %	1,00 %	11,70 %
	Cantidad	36	62	5	103
	% del total	35,00 %	60,20 %	4,90 %	100,00 %

Fuente: Elaboración propia.

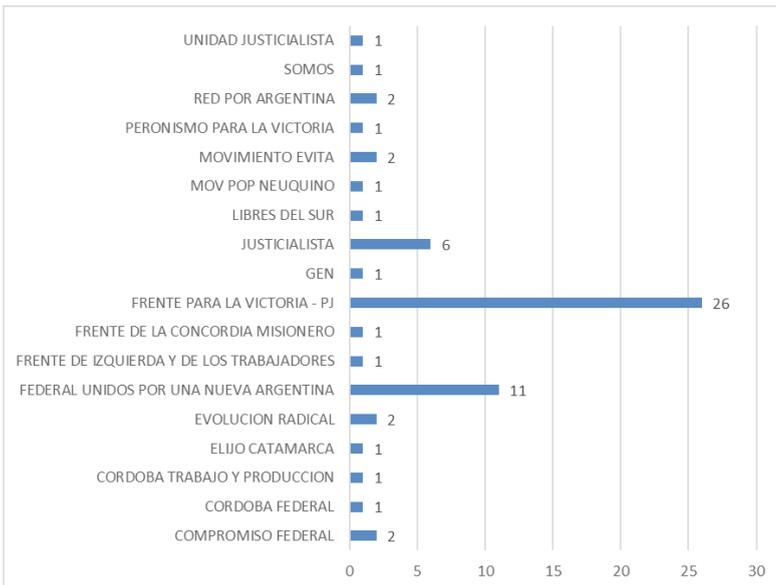
Entre los proyectos presentados en la Cámara de Diputados, el oficialismo presentó el 35 % y la oposición el 60 %.

Gráfico 3. Proyectos sobre temáticas de juventud presentados en la Cámara de Diputados de la Nación de Argentina (2016-2019) por el oficialismo. Distribución por bloques legislativos. Datos en valores absolutos



Fuente: Elaboración propia. N = 36

Gráfico 4. Proyectos sobre temáticas de juventud presentados en la Cámara de Diputados de la Nación de Argentina (2016-2019) por la oposición. Distribución por bloques legislativos. Datos en frecuencias y en porcentajes



Fuente: Elaboración propia. N = 62

Respecto de las legislaciones aprobadas en temáticas de juventudes, durante el período se sancionaron tres leyes cuyos proyectos, como se observará más adelante, fueron sancionados por unanimidad en dos casos y por amplia mayoría en uno de ellos.

- Ley 27364 – Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (2017).
- Ley 27452 – Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes –Ley Brisa– (2018).
- Ley 27499 - Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres–Ley Micaela– (2019).

2. Las iniciativas del Gobierno nacional: el foco puesto en las juventudes de sectores populares. Entre la promoción del primer empleo, la baja de la edad de imputabilidad y el Servicio Cívico Voluntario en Valores

El día 26 de abril de 2016, a los pocos meses de iniciada su gestión, Mauricio Macri envió al Congreso nacional un proyecto de ley titulado “Creación de un régimen de promoción del primer empleo y de la formalización del trabajo”⁷. De acuerdo con el sitio web de la Casa Rosada, tenía como objetivo la creación de:

Un nuevo régimen de empleo que establece exenciones e incentivos para los empleadores que incorporen a trabajadores de entre 18 y 24 años con menos de tres años de experiencia en el mercado laboral formal. En las diez provincias del Plan Belgrano –Misiones, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero, Formosa, Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y La Rioja–, el proyecto contempla todavía mayores incentivos para los empleadores y no tendrá límite de edad para los trabajadores. (Casa Rosada, 2016a)

La información publicada sobre el proyecto en el sitio web oficial del Gobierno nacional también incluía la referencia a un esquema según el cual las empresas que recibieran estos incentivos debían aumentar su cantidad de empleados para obtener exenciones, contribuciones e incentivos económicos durante los primeros tres años de vida laboral de la persona empleada, los

⁷ Expediente de la Cámara de Diputados de la Nación 0011-PE-2016, Mensaje Nro. 0620/16 y Proyecto de Ley, firmado por el presidente Mauricio Macri, el jefe de gabinete, Marcos Peña, y el ministro de Trabajo, Jorge Triaca.

cuales luego irían disminuyendo progresivamente. Durante la presentación del proyecto el día anterior al envío de la iniciativa al Congreso, en un acto realizado en la Casa Rosada, tal como informa el mismo sitio web, el presidente Macri expresó:

Queremos que haya realmente la oportunidad de volver a elegir, que todos los argentinos puedan elegir donde vivir, en qué trabajar, a partir de poner en valor cada economía regional de este país, de poner el valor, todo el conocimiento, todas nuestras capacidades, todos nuestros talentos. Ese puente que los invité a construir para cruzar de la Argentina que somos a la que vamos a ser, y en ese camino hay un elemento fundamental en el futuro de un país, que son los jóvenes. (Casa Rosada, 2016a)

Las palabras del entonces presidente Macri permiten dar cuenta de una de las narrativas clásicas en torno a la juventud, a la cual se le atribuye el sentido de ser el futuro de una nación, en este caso, en el lanzamiento de una iniciativa de política pública que luego no prosperó. La manera de definir esta problemática juvenil por parte del Gobierno nacional, si bien partía de reconocer las grandes dificultades que la población joven tiene en el mercado laboral –particularmente aquellas personas entre 18 y 24 años–, luego terminaba borrando los límites de edad para casi la mitad de las provincias de la Argentina (aquellas que integraban el denominado Plan Belgrano). De acuerdo con Chaves (2005), estas representaciones sobre las juventudes que la autora denomina el “joven como ser del futuro” (p. 16), se vincula con un tipo de discursividades que acentúan más lo que las y los jóvenes no son, en cuanto sujetos del presente. Asimismo, en la fundamentación del proyecto de ley, se observa una conceptualización de la juventud como un grupo desfavorecido, en donde se equiparaba la primera experiencia laboral de los jóvenes con la de personas con discapacidad:

Hace falta crear nuevos empleos, de allí la necesidad de políticas específicas que respondan a las necesidades de los grupos desfavorecidos en el ingreso. Nos referimos en general a la primera experiencia laboral de jóvenes y de las personas con discapacidad, que requieren respuestas afirmativas por parte del estado. (Proyecto de ley para la creación de un régimen de promoción del primer empleo y de la formalización del trabajo, 2016, p. 4)

Desde este lugar, retomando los paradigmas elaborados por Krauskopf (2000) para el análisis de las políticas de juventudes, el proyecto oscilaba entre una concepción de la juventud en cuanto actor estratégico del desarrollo

en una etapa problemática, respecto de las condiciones del mercado laboral y en cuanto período preparatorio. Esta oscilación se puede observar en el primer artículo que proponía este proyecto:

Artículo 1 – Finalidad. Créase el Régimen de Promoción de Primer Empleo y de la Formalización del Trabajo con el objeto de fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo registrado, en el marco de las políticas públicas nacionales destinadas a potenciar el desarrollo económico y social del país y facilitar el ingreso temprano de nuevas generaciones al sistema de relaciones laborales, como base de su formación y desarrollo... (Proyecto de ley para la creación de un régimen de promoción del primer empleo y de la formalización del trabajo, 2016, p. 8)

El foco allí estaba puesto en un abordaje orientado a promover el ingreso de las y los jóvenes al mercado laboral, como parte de un momento preparatorio para el futuro más que de una transformación de las condiciones del presente que garanticen y amplíen derechos, en línea con los enfoques de empleabilidad.

Es importante señalar que este proyecto fue uno de los dos que el Poder Ejecutivo nacional envió con su firma al Congreso nacional –junto con la propuesta de baja de edad de imputabilidad enviada en 2019– y contó con una importante difusión en los medios masivos de comunicación nacionales. Asimismo, no fue una iniciativa aislada, sino que formó parte de la orientación de las políticas públicas impulsadas desde el Ministerio de Trabajo. En mayo de 2016, se generó un importante debate público en torno a un convenio firmado con la multinacional McDonald’s para que la empresa capacite durante un año hasta 5000 jóvenes de entre 18 y 23 años pertenecientes a sectores caracterizados como vulnerables, a cambio de un pago mensual de 4500 pesos (monto que entonces se encontraba por debajo del salario mínimo, vital y móvil), cobertura de salud y un certificado de entrenamiento laboral (“Pobres a McDonald’s”, 2016; “McDonald’s se suma al plan ‘primer empleo’”, 2016). De acuerdo con fuentes periodísticas, el convenio fue finalmente desactivado en mayo del 2017, por un lado, porque solo habían logrado incorporar 700 jóvenes frente a una planificación esperada de 5000 y, por el otro, porque la justicia laboral otorgó un recurso de amparo luego de cuatro meses de firmado el convenio, en cuyo fallo se señaló que este acuerdo afectaba a los derechos de jóvenes en situación de vulnerabilidad y violaba el derecho internacional y la Constitución Nacional (Martín, 2017).

En el mes de julio de 2016, durante la presentación del Plan Nacional de Juventud⁸ que se realizó en conjunto con la inauguración de la primera “Casa del Futuro”⁹ en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, frente a jóvenes y funcionarios que participaron del evento, el presidente expresó que “los problemas de desempleo afectan mucho más a los más jóvenes, porque hay el doble de desempleo de 18 a 24” (Casa Rosada, 2016b).

La elección de la cuestión del empleo como temática prioritaria para las políticas hacia la población juvenil durante los primeros meses del nuevo Gobierno se sustentó en un abordaje que enfatizaba en plantear a la juventud como una etapa problemática. Esta cuestión se asoció también a la problematización en torno a aquellos jóvenes que, en ese momento, no estudiaban ni trabajaban. En la enumeración de los objetivos de las casas del futuro, en el sitio web de la Casa Rosada, se señalaba que lo que se pretendía era “llegar a un universo de 1.250.000 jóvenes de entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan”. De acuerdo con Miranda (2015), esta construcción problemática, que suele utilizar la etiqueta de “Ni-Ni” para aludir a estas y estos jóvenes, contribuye a reforzar miradas estigmatizantes hacia las juventudes, especialmente aquellas pertenecientes a sectores vulnerables.

La cuestión de la problemática del empleo juvenil también fue parte de la agenda pública en el mes de mayo de 2017, cuando la Dirección General de Políticas de Juventudes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), del mismo signo político que el entonces Gobierno nacional, organizó la “Expo Empleo Joven 2017”, evento que organiza desde el año 2012 y en el cual empresas distribuidas en *stands* ofrecen puestos de trabajo a población de entre 18 y 29 años. Si para 2015 el GCABA (2016) había calculado una asistencia de 25 000 jóvenes, la asistencia masiva observada en 2017 evidenció la crisis en términos de empleo juvenil. Las fuentes periódicas señalaban aproximadamente 100 000 personas inscriptas online, filas de seis cuadras (“Procesión de más de 100.000 jóvenes a la Expo Empleo Joven en Palermo”, 2017) con hasta 175 000 asistentes, de los cuales, según declaraciones de funcionarios, el 70 % eran jóvenes que buscaban cambiar

⁸ Según el sitio web de la Casa Rosada (consultado el 15 de marzo de 2017), “apunta a promover el desarrollo, la capacitación y la inclusión de más de un millón de jóvenes en situación de vulnerabilidad social”, sumado a “otro conjunto de iniciativas y programas orientados a trabajar de manera integral con los jóvenes”.

⁹ Es un programa que busca llegar a un universo de 1 250 000 jóvenes de entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan, a partir del dictado de talleres y actividades de capacitación, en diferentes lugares del país, a partir de la creación de Casas del Futuro.

de trabajo y el 12 % se encontraba desempleado (Fernández, 2017). Estos sucesos, acontecidos en el principal centro urbano del país, potenciaron su tratamiento mediático y evidenciaron tanto la problemática en sí, como el enfoque y abordaje de las políticas de juventudes desde una mirada enfocada en el aspecto individual más que en una transformación de las condiciones estructurales. Respecto de los datos cuantitativos observados en el segundo apartado, tal como se señaló en la Tabla 1, el empleo fue la temática con mayor cantidad de proyectos presentados (casi el 22% del total), y su elección por parte del oficialismo –al ser uno de los dos proyectos enviados con la firma del presidente– como de la oposición –que presentó la mitad de los proyectos en la Cámara de Diputados– da cuenta de la relevancia en términos tanto materiales como simbólicos. Asimismo, resulta importante tener en cuenta las estadísticas sobre empleo juvenil de aquellos años, que señalaban para fines de 2017 un 24,7 % de desempleo para la población comprendida entre los 16 a 24 años, según datos de las Naciones Unidas (Florito, 2018).

La segunda temática que se destaca en función de la relevancia que el gobierno de Cambiemos otorgó entre sus prioridades públicas es la relacionada con el debate en torno a la baja de edad de punibilidad a partir del año 2017, enmarcado en una discusión más amplia respecto del establecimiento de un nuevo régimen penal juvenil. Retomando los relevamientos realizados en el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes¹⁰ del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA, es posible dar cuenta de que, si bien no es un debate que resultara novedoso en la Argentina, las iniciativas de modificación de dicho régimen que han adquirido visibilidad pública se han vinculado a propuestas con una orientación más bien punitivista y han surgido fundamentalmente en años electorales luego de hechos trágicos, como ocurrió a inicios del 2017. El asesinato de un joven en la zona sur de la CABA el 24 de diciembre de 2016 y la supuesta participación de un joven de 15 años de nacionalidad extranjera y, fundamentalmente, las repercusiones mediáticas de caso (Guemureman, 2017a) fueron los disparadores para que el Ministerio de Justicia de la Nación convocara, el 04 de enero de 2017, un proceso de reforma del régimen penal juvenil, encabezado por el propio ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano. Allí se convocó a un conjunto de organizaciones e instituciones para debatir la propuesta, entre las cuales existía una coincidencia generalizada respecto de la necesidad de reformar la legislación vigente. Sin embargo, se encontraban posiciones a favor de bajar la edad de punibilidad, como la del Gobierno, y otras muchas

¹⁰ Para mayor información referir a: <http://observatoriojovenesiigg.sociales.uba.ar/>

en contra, como las de los colectivos “No a la Baja” y “Argentina no baja”. En el mes de febrero, la mayoría de las organizaciones participantes se manifestó a favor de reformar el régimen, pero sin bajar la edad de imputabilidad. Inclusive el entonces presidente de la Juventud del PRO a nivel nacional y subsecretario de Juventud de la Nación, Pedro Robledo, se manifestó en contra de bajar la edad (Sued, 2017). Aun así, el Gobierno insistió, a inicios de marzo, en bajar la edad a los 14 años en delitos considerados “gravísimos”. En su discurso frente a la Asamblea Legislativa, el presidente Macri sostuvo, el 01 de marzo: “Si queremos resolver el problema de la inseguridad, tenemos que dar un debate serio sobre un nuevo sistema de responsabilidad penal juvenil” (Macri, 2017). En el mes de julio de ese año, el Ministro Garavano explicitó la intención del Gobierno de enviar un proyecto para bajar la edad de imputabilidad antes de las elecciones legislativas (“Está terminada la primera versión de la reforma al régimen penal juvenil”, 2017). Guemureman y Bianchi (2019) han analizado los proyectos para la reforma del régimen penal juvenil que contaban con estado parlamentario durante el año 2018. Las autoras señalaron, por un lado, que todos presentaban en común una propuesta de definición de la edad de imputabilidad, dado que este era el aspecto más visibilizado en el debate público. Por el otro, que todos presentaban distintas nociones de riesgo a partir de las cuales se proponían lo que las autoras denominan tecnologías de inclusión/exclusión social. Efectivamente, el proyecto anunciado por el Gobierno nacional fue enviado en 2019 con la firma del entonces presidente Mauricio Macri, luego de su discurso anual frente a la Asamblea Legislativa. En él se propuso la baja en la edad penal juvenil, junto con otras modificaciones al régimen vigente. El proyecto fue debatido en la Cámara de Diputados de la Nación, en comisiones donde también participaron especialistas en la temática, aunque su tratamiento no prosperó, más allá de generar un fuerte debate mediático. De acuerdo con Guemureman (2017a), existe un patrón histórico desde la década de 1980 en la Argentina, en función del cual las propuestas de baja de edad penal juvenil se reactivan durante periodos electorales, lo que pudo ser observado también ese mismo año. Respecto de las estadísticas sobre niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, de acuerdo con lo señalado por Guemureman y López en una jornada organizada por la Corte Suprema de la Nación (Centro de Información Judicial [CIJ], 2019), los datos públicos sobre esta cuestión son prácticamente inexistentes: la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes del Máximo Tribunal y el Registro del Niño de la Provincia de Buenos Aires son los únicos que proporcionan datos. Allí se señalaba que los datos permitían dar cuenta de una presencia significativa de jóvenes va-

rones de nacionalidad argentina de sectores excluidos entre aquellos que se encuentran en el sistema penal, así como también que en las dos principales jurisdicciones del país (provincia de Buenos Aires y CABA), el 70 % eran delitos contra la propiedad.

La tercera temática tiene que ver con un proyecto legislativo que tuvo escasa relevancia parlamentaria, pero cuya propuesta produjo un fuerte impacto mediático y político al ser implementada, en el marco del Ministerio de Seguridad de la Nación, dentro de la Gendarmería Nacional. El proyecto presentado en noviembre del 2016, firmado por los diputados Wechsler (CABA), Acerenza y Urroz (provincia de Buenos Aires) y Garretón (provincia de Tucumán), buscaba establecer un régimen de servicio cívico voluntario¹¹. Por medio de este, el Estado crearía una estructura institucional para promover “la integración al ámbito laboral de los jóvenes desocupados” de entre 16 y 30 años, otorgándoles una compensación por los servicios prestados y seguridad social, a partir de un compromiso voluntario con una actividad que puede durar entre 6 y 18 meses, en modalidades de jornada completa o media jornada, en todo el país, y que tendría como objetivo el desarrollo de “misiones de interés general”. El proyecto establecía que estas tareas podían desarrollarse en “organismos con personalidad jurídica de derecho público, sin fines de lucro” validados por la autoridad de aplicación, a través de la creación de una “Agencia del Servicio Cívico”. Si bien esta iniciativa no tuvo trascendencia mediática ni legislativa, resulta significativo dar cuenta de las conceptualizaciones que emergen en la fundamentación del proyecto, que señala en sus dos primeros párrafos:

El presente proyecto pugna por la reinserción en la sociedad de aquellos jóvenes de dieciséis a treinta años –y a treinta y cinco, en caso de poseer certificado de discapacidad– que no estudian ni trabajan. La iniciativa representa una alternativa válida de inclusión social y de integración al mercado laboral formal.

El objetivo del Servicio Cívico Voluntario yace en ofrecer capacitación en áreas de acción que, por su naturaleza, benefician a la comunidad; ocupar y capacitar a jóvenes desocupados en situación de exclusión social sensibilizar a jóvenes sobre el mundo del trabajo y enseñarles un oficio con el fin de facilitar las futuras búsquedas de empleo.

¹¹ Expediente diputados 8203-D-2016, trámite parlamentario 173, presentado 21/11/16. <http://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=8203-D-2016&tipo=LEY>

A las conceptualizaciones señaladas en las iniciativas de empleo del PEN, aquí se combina la cuestión del voluntariado con la inducción al mundo del trabajo desde el paradigma de la empleabilidad, reapareciendo la mención a la categoría estigmatizante de “NI-NI” (Miranda, 2015). Este proyecto también retoma la propuesta que obtuvo media sanción en el Senado, impulsada por el entonces vicepresidente de la Nación, Julio Cobos, que buscaba crear un servicio cívico voluntario para jóvenes de 14 a 25 años en situación de vulnerabilidad social, implementado en unidades militares (Cecchi, 2010). En el mes de julio de 2019, el Gobierno nacional creó, bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación, un programa denominado Servicio Cívico Voluntario en Valores (SCVV), que tenía como objetivo:

Brindar capacitación en valores democráticos y republicanos, fomento del compromiso personal y para con la comunidad, hábitos responsables, estímulo a la finalización del ciclo educativo obligatorio y la promoción del desarrollo de habilidades para el trabajo, culturales, de oficios y deportes. (Resolución 598, 2019, p. 1)

Dicho programa fue implementado por Gendarmería Nacional durante la segunda mitad del año mediante pruebas piloto hasta noviembre de 2019. De acuerdo con los informes públicos de esta iniciativa (Gobierno de la Nación, 2019), su coordinador señalaba la participación en talleres sobre distintas temáticas de aproximadamente 1000 jóvenes en distintos centros de todo el país, en un programa que no había contado con presupuesto propio. Jack (2022) ha analizado la implementación del SCVV, señalando que se sustentó en una orientación que la autora define como psicologista, lo que se evidenciaba en la modalidad de talleres enfocados “en la producción de habilidades socio-emocionales y cognitivas como condición para la construcción de proyectos de vida asociados al mundo del trabajo emprendedor y alejados del narcotráfico” (p. 325), para así orientar la inclusión de las y los jóvenes de sectores populares.

Las tres temáticas señaladas en este apartado se centran en distintas modalidades bajo las que el gobierno de Cambiemos buscó abordar a las juventudes de sectores populares. Se observan elementos en común respecto de las formas de concebir a esta población joven a partir de su situación de vulnerabilidad. A su vez, tanto la cuestión del empleo joven como la del régimen penal juvenil –particularmente el aspecto referido a la edad– ocuparon un lugar central en la medida en que los proyectos legislativos fueron firmados por el propio presidente. En línea con lo señalado por Guemureman (2017b), para

la cuestión de la baja de edad de imputabilidad, estas tres temáticas, que tuvieron un impulso muy importante en términos mediáticos por parte del entonces Gobierno nacional, evidencian, por un lado, que fueron parte central de su estrategia electoral y de su comunicación política. Por otro lado, dieron lugar a una tematización de la juventud de sectores vulnerables subordinada a las conceptualizaciones adultocéntricas del propio Gobierno. Asimismo, se observa en la elaboración de los proyectos legislativos un predominio del presidente y el nivel ministerial por sobre cualquier otro tipo de intervención de referentes juveniles de los espacios del partido de gobierno o de responsables del organismo sectorial de políticas de juventudes, tal como ilustra lo ocurrido con las declaraciones de Pedro Robledo en contra de la baja de la edad de imputabilidad.

3. Cooperación interpartidaria: avances y disputas en torno a la ampliación de derechos. Entre la creación del Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales, la Ley Brisa, la Ley Micaela y el rechazo del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo

El análisis de los proyectos arrojó que, en términos nominales, la cooperación interpartidaria fue muy baja, representando un 5 % de las iniciativas sistematizadas. Ahora bien, en términos de impacto cualitativo, algunas de estas propuestas han tenido una gran relevancia, particularmente respecto de ubicar en el centro de la escena a la ampliación de derechos. Entre estas, se destaca, en primer lugar, una iniciativa que fue convertida en ley por unanimidad en ambas cámaras en el año 2017. Su primera firmante fue la diputada Carla Carrizo, referenciada en el espacio de la UCR liderado por Martin Lousteau, que en ese entonces se encontraba fuera de la coalición Cambiemos. Se trata de la Ley 27364, que estableció la creación de un Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales, proyecto que, de acuerdo con fuentes periodísticas, fue impulsado por UNICEF y la asociación civil “Doncel” (“Debaten un programa de acompañamiento para adolescentes que egresan de hogares de cuidado”, 2017), donde se garantizaron derechos y un esquema de protección social para jóvenes que viven o vivieron en hogares, estableciendo una asignación económica equivalente al 80 % del SMVV, así como una persona referente. En segundo lugar, la Ley 27452, de Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de víctimas de femicidios o de homicidios en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género, que establece el derecho a acceder a

una asignación equivalente a un haber jubilatorio mínimo. Esta legislación, conocida como Ley Brisa en referencia a la hija de una mujer víctima de un femicidio en 2014, fue promulgada en 2018 luego de haber sido sancionada por unanimidad en ambas cámaras. En tercer lugar, la Ley 27499 de Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, promulgada en 2019 y conocida con el nombre de Ley Micaela, en conmemoración de Micaela García, una joven víctima de femicidio. Esta ley fue aprobada por 171 votos a favor y 1 en contra en la Cámara de Diputados¹², y por unanimidad en el Senado.

En cuarto lugar, el proyecto en el que se observó una modalidad de cooperación interpartidaria fue el referido a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) del año 2018, el cual aborda una temática que afecta a la población juvenil de manera directa, aunque no específica. Dicho proyecto fue firmado colectivamente por diputadas y diputados y los debates en ambas cámaras fueron acompañados por masivas movilizaciones con una fuerte presencia de mujeres jóvenes (Elizalde, 2018 y 2019). Dado que los bloques mayoritarios en ambas cámaras dieron libertad de acción a sus legisladoras y legisladores para votar de acuerdo a sus convicciones personales, también fue posible observar cooperación interpartidaria entre quienes se oponían a dicho proyecto. El entonces presidente Macri, si bien se oponía a la aprobación, no obstaculizó el tratamiento legislativo, donde finalmente el proyecto fue rechazado. Tal como se señaló en un trabajo previo (Cozachcow, 2022), durante los debates y las movilizaciones fue posible observar también cooperaciones y conflictos intergeneracionales entre las juventudes movilizadas a favor de la propuesta y las y los legisladores y legisladoras que se manifestaron a favor y en contra, respectivamente.

El análisis de estos cuatro proyectos permite dar cuenta de los avances y disputas que se dieron en torno a los derechos de las y los jóvenes. En el caso de los proyectos referidos a la protección social de quienes viven o vivieron en hogares y a las hijas e hijos de víctimas de femicidios, se observó un apoyo unánime en el ámbito legislativo que prácticamente (salvo por un voto en contra) se repitió en la ley que instauró la capacitación en perspectiva de género para los tres poderes estatales. En el caso del proyecto sobre IVE, el

¹² El Diputado Alberto Olmedo fue el único en votar en contra sin expresar la justificación de su voto en el debate. En las redes sociales, el diputado sostuvo: “He sido el único diputado nacional que he votado en contra de la ideología de género, voy a seguir sosteniendo que Dios creó al hombre y a la mujer”. <https://www.ambito.com/politica/ley-micaela/los-argumentos-alfredo-olmedo-votar-contra-la-n5006259>

debate dejó en evidencia disputas que desbordaron y trascendieron el ámbito del Congreso nacional, dada la masividad de la demanda en un contexto de profundización de una agenda vinculada a cuestiones de género. El lugar significativo que ha ocupado esta agenda puede observarse en la importancia que tiene entre los 120 proyectos relevados en el segundo apartado de este trabajo.

4. La gran deuda pendiente: una legislación integral de juventudes a nivel nacional

Un aspecto que llama la atención del relevamiento realizado se vincula con el lugar que ocuparon los proyectos de ley sobre la institucionalidad estatal de políticas de juventudes, y el recorrido que han tenido a lo largo del periodo. Como se puede advertir en el análisis realizado en los dos apartados anteriores, el organismo sectorial de políticas de juventud del Estado nacional tuvo una presencia muy escasa y una muy baja incidencia en el impulso de las principales temáticas en el ámbito legislativo. El organismo tuvo cierto nivel de publicidad por la visibilidad mediática de Pedro Robledo, quien estuvo a cargo desde que comenzó el gobierno de Mauricio Macri y hasta inicios del año 2019. A lo largo de todo el periodo, fue disputado y ocupado por distintos sectores de los espacios juveniles del PRO y de la UCR (Vazquez, 2019). Tal como se observó en trabajos previos (Cozachcow, 2016; Vommaro y Cozachcow, 2021), el debate sobre una legislación integral sobre institucionalidad y políticas de juventudes en la Argentina tuvo una presencia significativa en el Congreso nacional durante los dos últimos años del mandato de Cristina Fernández, y obtuvo, en 2015, media sanción del Senado un proyecto impulsado desde el entonces oficialismo nacional, que luego terminó perdiendo estado parlamentario. En el año 2014, los espacios juveniles del PRO habían trabajado en distintas propuestas de legislaciones que presentaron diputadas y diputados de la fuerza en el Congreso nacional, y que volvieron a ser presentados durante el periodo legislativo del año 2016. Estas iniciativas se conformaban por un paquete de cuatro proyectos de ley que habían sido presentados en el año 2014: Observatorio Nacional de la Juventud¹³, Ley Nacio-

¹³ 10-3-16, Expediente Diputados 0521-D-2016, Trámite parlamentario Nro. 8, <http://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=0521-D-2016&tipo=LEY>

nal de Juventud¹⁴, Encuesta Nacional de Juventud¹⁵, Comunicación unificada y difusión de políticas referidas a la juventud¹⁶. Estos proyectos habían sido elaborados a fines del 2014 en el marco del área de juventud de la Fundación Pensar, cuya responsable era Adriana Cáceres, quien fue, entre 2015 y 2018, Directora Federal de Juventud y luego Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Juventud durante 2018 y 2019. Como se observó en la Tabla 1 de la primera sección del artículo, a partir del año 2017 solo se presentó un proyecto por año referido a esta temática, todos por bloques de la oposición. La temática dejó de presentar un interés en términos del debate legislativo, al menos, para los espacios que conformaban la alianza Cambiemos, así como también para quienes se encontraban a cargo de la entonces Subsecretaría de Juventud de la Nación y del Instituto Nacional de Juventud. En el año 2019, la senadora por el Partido Justicialista de San Luis, que entonces formaba parte de la oposición, presentó un proyecto de ley nacional de juventudes.

Conclusiones

El presente trabajo ha brindado un panorama de la producción de la cuestión juvenil en la Argentina durante la etapa de gobierno de la alianza Cambiemos (2015-2019). Para ello, se analizaron 120 proyectos de ley referidos a temáticas de juventudes presentados entre 2016 y 2019. A partir de esta sistematización, fue posible identificar las orientaciones temáticas del periodo, las particularidades de la orientación de las políticas de juventudes durante el gobierno de Mauricio Macri, así como las dinámicas interpartidarias e intergeneracionales de conflicto y cooperación. Desde este lugar, fue posible analizar, en cada uno de los apartados, tres cuestiones emergentes.

En primer lugar, una narrativa gubernamental que enfatizó en cuestiones como el empleo joven o la baja de la edad de imputabilidad para el abordaje de las juventudes de sectores populares. El análisis de las orientaciones temáticas de los proyectos legislativos impulsados por el Gobierno permite aportar a la consolidación de las lecturas que se realizaron sobre las políticas

¹⁴ 10-3-16, Expediente Diputados 0518-D-2016, Trámite parlamentario Nro. 8
<http://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=0518-D-2016&tipo=LEY>

¹⁵ 10-3-16, Expediente 0517-D-2016, Trámite parlamentario Nro. 8
<http://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=0517-D-2016&tipo=LEY>

¹⁶ 10-3-16, Expediente 0514-D-2016, Trámite parlamentario Nro. 8
<http://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=0514-D-2016&tipo=LEY>

de juventudes durante el período, caracterizadas por responsabilizar al individuo bajo la idea de la “meritocracia” y que contribuyeron a una profundización de las desigualdades (Barcala et Al., 2018). Asimismo, permite también visitar las lecturas realizadas sobre la transformación cultural impulsada por Cambiemos (Canelo, 2021b), así como también sobre las limitaciones de su propuesta de reforma (Vommaro, 2019).

En segundo lugar, en aquellos puntos en los que se avanzó en la ampliación de derechos y las respuestas frente a las masivas demandas de las movilizaciones de mujeres, se pudo observar la producción de cooperaciones interpartidarias e intergeneracionales en proyectos orientados a la ampliación de derechos de protección social que sancionaron legislaciones por unanimidad y en el debate por la interrupción voluntaria del embarazo, tanto entre quienes se expresaron a favor como en contra. En este sentido, es posible pensar que la demanda de esta agenda emergente en temáticas de género corrió en paralelo a la impulsada desde el Gobierno nacional, que logró imponer una agenda propia desde fuera del sistema político hacia dentro.

En tercer lugar, la poca relevancia otorgada al impulso de una legislación integral de políticas de juventudes, cuestión que, tal como se señaló en el cuarto apartado, fue una temática inicialmente impulsada por sectores del PRO, pero que luego pasó a un lugar subordinado frente a otras cuestiones que se postularon como prioritarias.

En síntesis, este trabajo permitió aportar al análisis de las formas de producción de la cuestión juvenil durante el período de gobierno de Mauricio Macri en tanto problema público. Se espera, a futuro, continuar las indagaciones estableciendo comparaciones con períodos previos ya analizados (Cozachcow, 2016), así como con el período de gobierno del Frente de Todos (2019-2023), prestando particular atención al contexto de pandemia y pospandemia. En ese sentido, queda el interrogante abierto sobre los cambios y las continuidades en las modalidades de producción de la juventud en tanto problema público y su materialización en el ámbito del Poder Legislativo nacional. Aquí reviste un particular interés la pregunta en torno a la posibilidad de sanción de una legislación integral de juventudes a nivel nacional, teniendo en cuenta la media sanción que obtuvo por unanimidad en el Senado de la Nación el proyecto presentado por la legisladora María Eugenia Catalfamo, perteneciente al bloque oficialista del Frente de Todos, en el año 2021. ❧

Bibliografía

- BARCALA, A., BONVILLANI, A., CHAVES, M., GENTILE, M. F., GUEMUREMAN, S., LANGER, E. Y VOMMARO, P. (2018). Quién cae dónde. Desigualdades, políticas y construcción socio-estatal de las infancias, adolescencias y juventudes en el escenario argentino actual. En M. Vázquez, M. C. Ospina y M. I. Domínguez (Comps.), *Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual* (pp. 85-108). CLACSO.
- CANELO, P. (2021a). Neoliberalismo y sentido común durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019). En M. Silva, F. Primo y L. Salinas (Eds.), *Cuaderno de la CESS. Conversaciones desde Nuestra América* (pp. 79-90). UNR Editora.
- CANELO, P. (2021b). ¿Una nueva elite política? Perfil sociológico de los gabinetes inicales de cambiemos. *Estudios Sociales* 31(60), 143-182.
- CASA ROSADA (25 de abril de 2016a). *El Presidente anunció el proyecto de ley de Primer Empleo*. Recuperado el 15 de marzo de 2017 de <http://www.casarosada.gov.ar/slider-principal/36095-el-presidente-anuncio-el-proyecto-de-ley-de-primer-empleo>
- CASA ROSADA (15 de Julio de 2016b). *El presidente Macri inauguró la primera Casa del Futuro y presentó el Plan Nacional de Juventud*. Recuperado el 15 de marzo de 2017 de <https://www.casarosada.gov.ar/slider-principal/36779-el-presidente-macri-lanza-ra-el-plan-nacional-de-juventud>
- CECCHI, H. (30 de septiembre de 2010). Otra vez los cuarteles, ahora para estudiar. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-154087-2010-09-30.html>
- CENTRO DE INFORMACIÓN JUDICIAL. (2019). *Se llevó a cabo la Tercera Jornada de especialistas sobre análisis de datos de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal*. <https://www.cij.gov.ar/nota-35099-Se-llev--a-cabo-la-Tercera-Jornada-de-especialistas-sobre-an-lisis-de-datos-de-ni-os--ni-as-y-adolescentes-en-conflicto-con-la-ley-penal.html>
- CHAVES, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Última década*, 13(23), 09-32.
- CORRAL, D. Y FORESTI, J. (2018). Las coaliciones legislativas durante el gobierno de Cambiemos. Un estudio exploratorio. *Revista Ensamble*, 5(9), 17-40.
- COZACHCOW, A. (2016). La construcción de la juventud como problemática de política pública en la Argentina: análisis de iniciativas de legislación sobre juventudes entre 1983 y 2015. *Universitas*, XIV(24), 197-223.
- COZACHCOW, A. (2020). *Juventudes militantes en partidos en el gobierno en la Argentina reciente* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Buenos Aires].
- COZACHCOW, A. (2022). *La década militada. La participación juvenil en el progresismo, las nuevas derechas y el kirchnerismo*. Grupo Editor Universitario.
- COZACHCOW, A. Y LIGUORI, M. (2022). Militancias juveniles y estado en la Argentina. Un análisis multiescalar de las carreras de las y los responsables de los organismos de políticas de juventudes (1983-2016). *Argumentos, Revista de Crítica Social* (en prensa).

- DEBATEN UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA ADOLESCENTES QUE EGRESAN DE HOGARES DE CUIDADO. (25 de abril de 2017). *Télam*. <https://www.telam.com.ar/notas/201704/186843-diputados-debate-un-programa-de-acompanamiento-para-adolescentes-que-egresan-de-hogares-de-cuidado.html>
- DUARTE QUAPPER, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Última década*, 20(36), 99-125.
- ELIZALDE, S. (2018a). Contextos que hablan. Revisiones del vínculo género/juventud: del caso María Soledad al #niunamenos. *Última década*, 26(50), 157-179.
- ELIZALDE, S. (2018b). Hijas, hermanas, nietas: genealogías políticas en el activismo de género de las jóvenes. *Revista Ensamblés*, 4(8), 86-93.
- ESTÁ TERMINADA LA PRIMERA VERSIÓN DE LA REFORMA AL RÉGIMEN PENAL JUVENIL. (09 de julio de 2017). *Télam*. <https://www.telam.com.ar/notas/201707/194867-german-garavano-proyecto-reforma-sistema-penal-juvenil-primera-version-terminada.html>
- FEIXA, C. (2006). Generación XX. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(2), 21-45.
- FERNÁNDEZ, M. (31 de mayo de 2017). Fiebre por el empleo joven: 175.000 porteños acudieron a la Rural. *Infobae*. <https://www.infobae.com/tendencias/2017/05/31/febre-por-el-empleo-joven-175-000-portenos-acudieron-a-la-rural/>
- FLORITO, J. (2018). *La Argentina es el país con mayor desempleo juvenil del Cono Sur*. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. <https://www.cippecc.org/textual/la-argentina-es-el-pais-con-mayor-desempleo-juvenil-de-la-region/#:~:text=El%20desempleo%20afecta%20m%C3%A1s%20a,era%20del%208%2C7%25>
- GENÉ, M. Y VOMMARO, G. (2011). Presentación. Por una sociología de lo político. En M. Offerlé, *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política* (pp. 7-26). Antropofagia.
- GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. (09 de septiembre de 2016). *Expo Empleo Jóvenes: la feria que brindó oportunidades de trabajo*. Buenos Aires. <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/arranca-expo-empleo-joven-con-mas-de-3000-oportunidades-profesionales>
- GOBIERNO DE LA NACIÓN. (27 de noviembre de 2019). Resultados del primer curso del Servicio Cívico Voluntario en Valores. *Argentina.gob.ar*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/resultados-del-primer-curso-del-servicio-civico-voluntario-en-valores>
- GUEMUREMAN, S. (2017a). El proceso de reforma legislativa del régimen penal de la minoridad. En *Los NNyA "caídos" en el sistema penal y los NNyA en riesgo de "caída estrepitosa"*, *Boletín de coyuntura*, (5). Observatorio de adolescentes y jóvenes, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires. <http://observatoriojovenesiigg.sociales.uba.ar/2017/04/07/el-proceso-de-reforma-legislativa-del-regimen-penal-de-la-minoridad/>

- GUEMUREMAN, S. (2017b). Pinceladas sobre el proceso de reforma legislativa. *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 12 (NÚMERO), 97-105. Ministerio Público de la Defensa.
- GUEMUREMAN, S. Y BIANCHI, E. (2019). Riesgos no tan explícitos y peligros no tan solapados. Un análisis de los proyectos de ley sobre responsabilidad penal juvenil en Argentina, 2016-2018. *Derecho y Ciencias Sociales*, (20), 01-22. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, FCJ y S, UNLP.
- GUEMUREMAN, S. Y SALGADO, V. (2017). Periodismo para pocos. Una nueva arremetida para bajar la edad de punibilidad. *Revista Bordes*, (5), 207-2012. Universidad Nacional de José C. Paz.
- JACK, T. (2022). La juventud como amenaza a la seguridad, la juventud como referente del cambio: el Programa Servicio Cívico Voluntario en Valores en la Argentina de la recomposición neoliberal. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 11(22), 301-335.
- KRAUSKOPF, D. (2000). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En S. Balardini (Comp.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (pp. 119-134). CLACSO.
- LARRONDO, M. Y PONCE, C. (2019). Activismos feministas jóvenes en América Latina. Dimensiones y perspectivas conceptuales. En N. Garita, M. Larrondo y C. Ponce (Eds.), *Activismos feministas jóvenes: emergencias, actrices y luchas en América Latina* (pp. 21-38). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkfs.5>
- LIGUORI, M. (2019). *Juventudes y Estado durante la recuperación democrática en Argentina: un estudio acerca de las instituciones nacionales de juventud (1982-1989)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Buenos Aires]. Repositorio digital .UBASociales.
- LORENC VALCARCE, F. (2005). La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 12(2), 141-150.
- MACRI, M. (1 de Marzo de 2017). *Discurso del Presidente Mauricio Macri en la apertura del 135 período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación Argentina* . <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/38791-discurso-del-presidente-mauricio-macri-en-la-apertura-del-135-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso-de-la-nacion-argentina>
- MACRI, M. Y GUEMUREMAN, S. (2013). La configuración del campo de estudios sobre juventud, adolescencia e infancia en Argentina a partir de la recuperación de la democracia. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 2(2), 131-162.
- MANZANO, V. (2015) The Creation of a Social Problem: Youth Culture, Drugs and Politics in Cold War Argentina. *Hispanic American Historical Review* 95(1), 37-69. Duke University Press. DOI: 10.1215/00182168-2836904
- MANZANO, V. (27 de julio de 2016). *Drogas, juventudes y política en la Argentina de los ochenta* [Conferencia]. Seminario Abierto de Discusión de la Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina.

- MARGULIS, M. Y URRESTI, M. (1998). La construcción social de la condición de juventud. En H. Cubides, M. C. Laverde y C. Valderrama (Eds.), *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades* (pp. 3-21). Siglo del Hombre Editores.
- MARTÍN, M. (03 de mayo de 2017). Fin para primer acuerdo laboral de era Macri (amparo en la mira). *Ámbito*. <http://www.ambito.com/881432-fin-para-primer-acuerdo-laboral-de-era-macri-amparo-en-la-mira>
- MARTÍN CRIADO, E. (1998). *Producir la juventud: crítica de la sociología de la juventud* (Vol. 134). Ediciones Akal.
- MCDONALD'S se suma al plan 'primer empleo' y prevé la creación de 5000 puestos para jóvenes. (12 de mayo de 2016). *Télam*. <https://www.telam.com.ar/notas/201605/147190-mcdonalds-plan-primer-empleo.html>
- MIRANDA, A. (2015). Sobre la escasa pertinencia de la categoría NI NI: una contribución al debate plural sobre la situación de la juventud en la Argentina contemporánea. *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, (3), pp. 60-73.
- MORRESI, S. Y VOMMARO, G. (2011). *Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina*. Prometeo-UNGS.
- Offerlé, M. (2011). *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política*. Antropofagia.
- PÉREZ ISLAS, J. A. (2004). Historizar a los jóvenes. Propuesta para buscar los inicios. En J. A. Pérez Islas y M. Urteaga (Coords.), *Historia de los jóvenes en México. Su presencia en el siglo XX* (pp. 17-32). SEP-IMJ/AGN.
- POBRES A MCDONALD'S. (13 de mayo de 2016). *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-299242-2016-05-13.html>
- PROCESIÓN DE MÁS DE 100.000 JÓVENES A LA EXPO EMPLEO JOVEN EN PALERMO (31 de mayo de 2017). *TN*. https://tn.com.ar/economia/procesion-de-mas-de-100-000-jovenes-en-un-evento-que-ofrece-puestos-de-trabajo-en-palermo_796391/
- PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DEL PRIMER EMPLEO Y DE LA FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO (2016). Expediente de la Cámara de Diputados de la Nación 0011-PE-2016, Mensaje Nro. 0620/16 y Proyecto de Ley, firmado por el presidente Mauricio Macri, el jefe de gabinete, Marcos Peña, y el ministro de Trabajo, Jorge Triaca
- RESOLUCIÓN 598 de 2019, para la creación del Servicio Cívico en Valores. 16 de julio de 2019. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-598-2019-325181/texto>
- RODRÍGUEZ, E. (2018). Emputad@s y disputad@s: miradas neoliberales, neoconservadoras y neodesarrollistas sobre l@s jóvenes en América Latina. En M. Vázquez, M. I. Domínguez y C. Ospina Alvarado (Comps.), *Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual* (pp. 27-42). CLACSO/U.Manizales-CINDE.
- ROIZEN, G. (26 a 29 de Mayo de 2021). Lógicas de gestión estatales y de la sociedad civil. Configuraciones recientes de política pública en el organismo estatal de juventud (Argentina, 2015-2019) [Ponencia]. Congreso LASA Virtual, Vancouver, CANADA..

- SUED, G. (11 de febrero de 2017). Pedro Robledo: “No estoy para nada de acuerdo con bajar la edad de imputabilidad”. *La Nación*. <http://www.lanacion.com.ar/1983730-pedro-robledo-no-estoy-para-nada-de-acuerdo-con-bajar-la-edad-de-imputabilidad>
- Vázquez, M. (2015). Del que se vayan todos a militar por, para y desde el Estado. Desplazamientos y reconfiguraciones del activismo y las causas militantes luego de la crisis de 2001 en Argentina. En J. M. Valenzuela Arce (Coord.), *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles* (pp. 383-428). UNAM/COLEF/GEDISA.
- VÁZQUEZ, M. (2019). Reconfiguraciones de las élites estatales y de las producciones socioestatales de juventudes en Argentina (2015-2019). *Perfiles latinoamericanos*, 28(55), 55-81.
- VÁZQUEZ, M., ROCCA RIVAROLA, D., Y COZACHCOW, A. (2018). Compromisos militantes en juventudes político-partidarias (Argentina, 2013-2015). *Revista mexicana de sociología*, 80(3), 519-548. <https://doi.org/10.22201/iss.01882503p.2018.3.57736>
- VÁZQUEZ, M. Y VOMMARO, P. (2012). La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cámpora. En G. Pérez y A. Natalucci (Eds.), *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista* (pp. 149-174). Nueva Nueva Trilce.
- VOMMARO, G. (2019). De la construcción partidaria al gobierno: PRO-Cambiamos y los límites del “giro a la derecha” en Argentina. *Colombia Internacional*, (99), 91-120. <https://doi.org/10.7440/colombiaint99.2019.04>
- VOMMARO, P. (2014). Juventudes, políticas y generaciones en América Latina: acercamientos teórico-conceptuales para su abordaje. En S. V. Alvarado y P. Vommaro (Eds.), *En busca de las condiciones juveniles latinoamericanas* (pp. 11-36). COLEF-CINDE Manizales-CLACSO.
- VOMMARO, P. (2015). *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina. Tendencias, conflictos y desafíos*. Grupo Editor Universitario.
- VOMMARO, P. Y COZACHCOW, A. (2021). Aproximaciones a los derechos políticos de las juventudes en la Argentina (2012-2020): entre la aprobación de la ley de Voto Joven y la media sanción de la Ley de Promoción de Juventudes. *Espacio Abierto*, 30(1), 10-32.

Anexo – Base de proyectos relevados

N	Fecha	Año	Título	Temática	Primer/a firmante	Gobierno/Oposición	Cooperación interpartidaria	Bloque	Provincia	Iniciado	Expediente
1	9-oct-17	2017	PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN "ARGENTINA Y VOS: POR UN PAÍS SIN ADICIONES", CONSISTENTE EN UNA CAMPAÑA AUDIOVISUAL, SONORA Y GRÁFICA. CREACIÓN.	Salud - Otros	MARTÍNEZ VILLADA, LEONOR MARÍA	Oficialismo	No	COALICIÓN CÍVICA	CÓRDOBA	Diputados	5407-D-2017
2	28-nov-18	2018	PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -LEY 26061-. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40, SOBRE PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES.	Protección social	CAMPAGNOLI, MARCELA	Oficialismo	No	COALICIÓN CÍVICA	BUENOS AIRES	Diputados	7454-D-2018

3	30-ago-19	2019	LICENCIA PARA TRABAJADORAS MADRES CON HIJOS QUE TENGAN SÍNDROME DE DOWN -LEY 24716-. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 3º, SOBRE LICENCIA ESPECIAL POR NACIMIENTO DE UN HIJO CON DISCAPACIDAD.	Empleo	MARTÍNEZ VILLADA, LEONOR MARÍA	Oficialismo	No	COALICIÓN CÍVICA	CÓRDOBA	Diputados	4107-D-2019
4	27-nov-19	2019	DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS -LEY 27372-. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5º, SOBRE RESTRICCIÓN PERIMETRAL.	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/juvenil	CAMPAGNOLI, MARCELA	Oficialismo	No	COALICIÓN CÍVICA	BUENOS AIRES	Diputados	5270-D-2019

5	1-mar-16	2016	OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR EXÁMENES PSICOLÓGICOS A PERSONAS QUE TRABAJAN CON MENORES DE EDAD (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 5544-D-14).	Protección social	BIANCHI, IVANA MARÍA	Oposición	No	COMPRO-MISO FEDE-RAL	SAN LUIS	Diputados	0069-D-2016
6	10-abr-17	2017	“PROGRAMA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.-ASI.-” CREACIÓN.	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/ juvenil	BIANCHI, IVANA MARÍA	Oposición	No	COMPRO-MISO FEDE-RAL	SAN LUIS	Diputados	1563-D-2017

7	30-jul-19	2019	ADOPCIÓN DE PERSONAS POR NACER. RÉGIMEN. MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.	Salud - Derechos sexuales y reproductivos	BRÜGGE, JUAN FERNANDO	Oposición	No	CÓRDOBA FEDERAL	CÓRDOBA	Diputados	3739-D-2019
8	21-mar-18	2018	PROGRAMA PRIMER PASO -PPP- DESTINADO AL EMPLEO FORMAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS Y PERSONAS DISCAPACITADAS O TRASPLANTADAS. CREACIÓN.	Empleo	NAZARIO, ADRIANA MÓNICA	Oposición	No	CÓRDOBA TRABAJO Y PRODUCCIÓN	CÓRDOBA	Diputados	1286-D-2018
9	12-abr-18	2018	PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS -PROGRESAR-. CREACIÓN. DEROGACIÓN DE LOS DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA 84/14, 505/15 Y 90/18.	Educación, deporte, cultura	SAADI, GUSTAVO ARTURO	Oposición	No	ELIJO CATA-MARCA	CATA-MARCA	Diputados	1938-D-2018

10	11-jul-18	2018	OBLIGACIÓN DE LOS DIRECTIVOS, PROFESIONALES Y MIEMBROS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE DENUNCIAR DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 E INCORPORACIÓN DEL 30 BIS A LA LEY 24061; Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN.	Protección social	CARRIZO, ANA CARLA	Oposición	No	EVOLUCIÓN RADICAL	CIUDAD DE BUENOS AIRES	Diputados	4263-D-2018
11	28-nov-18	2018	CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. MODIFICACIÓN, SOBRE RÉGIMEN DE ADOPCIÓN.	Protección social	CARRIZO, ANA CARLA	Oposición	No	EVOLUCIÓN RADICAL	CIUDAD DE BUENOS AIRES	Diputados	7445-D-2018

12	8-ago-16	2016	PROGRAMA PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO REGISTRADO. CREACIÓN.	Empleo	MASSA, SERGIO TOMÁS	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	BUENOS AIRES	Diputados	4826-D-2016
13	9-ago-16	2016	CIBERACOSO SEXUAL INFANTIL. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ASEGUREN SU CONCIENCIACIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN.	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abusos infantil/juvenil	SOLA, FELIPE CARLOS	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	BUENOS AIRES	Diputados	4881-D-2016

14	8-nov-16	2016	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y/O INDUSTRIALES CUYA ACTIVIDAD SEA LA FABRICACIÓN Y/O VENTA DE INDUMENTARIA PARA VARONES, MUJERES, NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS. DEBERÁN CONFECCIONAR Y OFERTAR LA INDUMENTARIA QUE SE CORRESPONDA CON LA TABLA DE MEDIDAS CORPORALES NORMALIZADAS SEGÚN GÉNEROS Y RANGOS ETARIOS.	Salud - Otros	MOREAU, CECILIA	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	BUENOS AIRES	Diputados	7914-D-2016
----	----------	------	--	---------------	-----------------	-----------	----	--	--------------	-----------	-------------

15	3-nov-17	2017	RÉGIMEN NACIONAL DE JUVENTUD.	Institucionalidad	MASSETA-NI, VANESA LAURA	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	SANTA FE	Diputados	5810-D-2017
16	6-nov-17	2017	RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL. RÉGIMEN. DEROGACIÓN DE LA LEY 22278.	Justicia - Régimen penal juvenil	MASSA, SERGIO TOMÁS	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	BUENOS AIRES	Diputados	5855-D-2017
17	19-jun-18	2018	OBSERVATORIO NACIONAL DE JUVENTUDES (ONJ), DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE LA JUVENTUD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. CREACIÓN.	Institucionalidad	PITTIOT, CARLA BETTINA	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	Diputados	3736-D-2018
18	10-ago-18	2018	CREACIÓN DE UNA GARANTÍA DE ESTADO DESTINADA AL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES.	Protección social	MASSETA-NI, VANESA LAURA	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	SANTA FE	Diputados	4786-D-2018

19	18- sep-18	2018	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y/O INDUSTRIALES CUYA ACTIVIDAD SEA LA FABRICACION Y/O VENTA DE INDUMENTARIA PARA VARONES, MUJERES, NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS. DEBERÁN CONFECCIONAR Y OFERTAR LA INDUMENTARIA QUE SE CORRESPONDA CON LA TABLA DE MEDIDAS CORPORALES NORMALIZADAS SEGÚN GÉNEROS Y RANGOS ETARIOS (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 7914-D-16).	Salud - Otros	MOREAU, CECILIA	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA AR- GENTINA	BUENOS AIRES	Diputados	5868-D-2018
----	---------------	------	--	------------------	--------------------	-----------	----	--	-----------------	-----------	-------------

20	25-jun-19	2019	CONTRATO DE TRABAJO -LEY 20744.- MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 177, SOBRE LICENCIAS ESPECIALES.	Empleo	PTIOT, CARLA BETINA	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	Diputados	3121-D-2019
21	24-oct-19	2019	LICENCIA FAMILIAR POR NACIMIENTO. RÉGIMEN.	Empleo	BEVILACQUA, GUSTAVO	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	BUENOS AIRES	Diputados	4884-D-2019
22	21-nov-19	2019	LICENCIAS POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y FAMILIAR. RÉGIMEN (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 4893-D-17).	Empleo	BOSSIO, DIEGO LUIS	Oposición	No	FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	BUENOS AIRES	Diputados	5231-D-2019
23	29-mar-17	2017	CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Justicia - Otros	ITURREZ DE CAPPELLINI, ADA ROSA DEL VALLE	Oposición	No	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	SANTIAGO DEL ESTERO	Senado	0923-S-2017

24	23-ago-16	2016	PROMOCIÓN DEL PRIMER EMPLEO. RÉGIMEN.	Empleo	PITROLA, NES-TOR ANTONIO	Oposición	Si	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	BUENOS AIRES	Diputados	5371-D-2016
25	12-sep-18	2018	APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR -LEY 27349-. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1° Y 2°, SOBRE OBJETO Y DEFINICIÓN DE EMPRENDEMIENTO Y EMPRENDEDORES, RESPECTIVAMENTE.	Empleo	DI STEFANO, DANIEL	Oposición	No	FRENTE DE LA CONCORDIA MISIONERO	MISIONES	Diputados	5709-D-2018
26	21-abr-16	2016	CONGRESO JUVENIL NACIONAL. CREACIÓN EN EL ÁMBITO DEL H. CONGRESO DE LA NACIÓN.	Institucionalidad	SOLANAS, JULIO RODOLFO	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	ENTRE RIOS	Diputados	1902-D-2016

27	17-ago-16	2016	TURISMO -LEY 25997-. INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 39 BIS, SOBRE PLAN DE TURISMO SOCIAL..	Protección social	MASIN, MARÍA LUCILA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	CHACO	Diputados	5190-D-2016
28	31-ago-16	2016	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y POSTVENCIÓN EN SUICIDIOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. RÉGIMEN.	Salud - Otros	MERCADO, VERÓNICA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	CATA-MARCA	Diputados	5732-D-2016
29	26-oct-16	2016	REPARACIÓN PARA HIJOS O HIJAS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO. RÉGIMEN.	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/ juvenil	RAVERTA, MARÍA FERNANDA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	BUENOS AIRES	Diputados	7538-D-2016

30	26-oct-16	2016	PROGRAMA NACIONAL DEL PACIENTE ONCOLÓGICO INFANTE-JUVENIL. CREACIÓN.	Salud - Otros	ABRAHAM, ALEJANDRO	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	MENDOZA	Diputados	7506-D-2016
31	2-nov-16	2016	ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA HIJOS E HIJAS DE FAMILIAS AFECTADAS POR FEMICIDIOS, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.	Femí- cidios, violencia de géne- ro/intra- familiar, preven- ción abuso infantil/ juvenil	CIAMPINI, JOSE ALBERTO	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	NEUQUEN	Diputados	7738-D-2016

32	4-nov-16	2016	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -LEY 26061-. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 46, SOBRE FUNCIONES DEL CONSEJO FEDERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.	Institucionalidad	LLANOS MASSA, ANA MARÍA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	CHUBUT	Diputados	7829-D-2016
33	22-mar-17	2017	MOVILIDAD DE LA PRESTACIÓN MONETARIA NO CONTRIBUTIVA DEL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS -PROGRESAR-.	Educación, deporte, cultura	VOLNOVICH, LUANA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	BUENOS AIRES	Diputados	1027-D-2017

34	2-jun-17	2017	DECLARAR DE INTERÉS LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE JUVENIL DE ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO.	Educación, deporte, cultura	MERA, DALMACIO	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	CATA-MARCA	Senado	2072-S-2017
35	1-sep-17	2017	PROGRAMA NACIONAL DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN -LEY 25724-. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º, ELIMINANDO LA RESTRICCIÓN A LOS 14 AÑOS.	Salud - Otros	SORAIRE, MIRTA ALICIA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	TUCUMAN	Diputados	4656-D-2017

36	24- nov-17	2017	DESTINAR UN MÍNIMO DE UN 10 % DE LA PAUTA OFICIAL, PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CUYO PARADERO HAYA SIDO DENUNCIADO COMO DESCONOCIDO.	Protección social	FRANA, SILVIANA PATRICIA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	SANTA FE	Diputados	6261 -D-2017
37	5-mar-18	2018	REPARACIÓN PARA HIJOS O HIJAS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO. RÉGIMEN (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 7538-D-16).	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/juvenil	RAVERTA, MARIA FERNANDA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	BUENOS AIRES	Diputados	0169-D-2018

38	8-mar-18	2018	INSTITUIR, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, LA ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA HIJOS E HIJOS DE FAMILIAS AFECTADAS POR FEMICIDIOS (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 7738-D-16).	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/juvenil	CIAMPINI, JOSE ALBERTO	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	NEUQUEN	Diputados	0552-D-2018
39	17-may-18	2018	PROCEDIMIENTO DE RESTITUCIÓN INTERPROVINCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	Justicia - Otros	FERNANDEZ SAGASTI, ANABEL	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	MENDOZA	Senado	1586-S-2018

40	16- nov-18	2018	NACIONAL DEL DEPORTE -LEY 20655.-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 BIS, SOBRE ESPACIOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MATERIA DE GÉNERO EN LAS LISTAS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES.	Participación y derechos políticos	CAROL, ANA-LUZ AILLEN	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	TIERRA DEL FUEGO	Diputados	7236-D-2018
----	---------------	------	--	------------------------------------	-----------------------	-----------	----	------------------------------	------------------	-----------	-------------

41	6-mar-19	2019	ASIGNACIONES FAMILIARES -LEY 24714.- INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 14 SEPTIES, EXTENDIENDO LA ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO PARA LAS TITULARES DE LA ASIGNACIÓN POR EMBARAZO PARA PROTECCIÓN SOCIAL (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 5180-D-17).	Protección social	CASTAGNETO, CARLOS DANIEL	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	BUENOS AIRES	Diputados	0015-D-2019
42	7-mar-19	2019	REGISTRO ÚNICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD. CREACIÓN.	Protección social	SORIA, MARIA EMILIA	Oposición	Si	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	RIO NEGRO	Diputados	0318-D-2019

43	25-mar-19	2019	REGÍMENES DE ASIGNACIONES FAMILIARES: MOVILIDAD -LEY 27160-. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º, SOBRE AMPLIACIÓN DEL IMPORTE PREFERENCIAL A BENEFICIARIOS QUE RESIDAN EN LAS PROVINCIAS DE LA PATAGONIA (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 4691-D-17).	Pro-tección social	RODRIGUEZ, MATIAS DAVID	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	TIERRA DEL FUEGO	Diputados	1036-D-2019
44	26-mar-19	2019	PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS -PROGRESAR-. CREACIÓN.	Educación, deporte, cultura	ALONSO, LAURA V.	Oposición	Si	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	BUENOS AIRES	Diputados	1122-D-2019

45	28-mar-19	2019	ESTABLECER PROCEDIMIENTOS MEDICINALES PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA GESTANTE FRENTE A LA MUERTE PERINATAL.	Salud - Derechos sexuales y reproductivos	SIERRA, MAGDALENA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	BUENOS AIRES	Diputados	1240-D-2019
46	29-mar-19	2019	TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS -LEY 11317-. DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 11, SOBRE PROHIBICIÓN DE OCUPACIÓN A MENORES DE 18 AÑOS.	Empleo	RODRIGUEZ, MATIAS DAVID	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	TIERRA DEL FUEGO	Diputados	1276-D-2019

47	8-abr-19	2019	PROGRAMA NACIONAL DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN -LEY 25724-. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º, ELIMINANDO LA RESTRICCIÓN A LOS 14 AÑOS (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 4656-D-17).	Salud - Otros	SORAIRE, MIR-TA ALICIA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	TUCUMAN	Diputados	1545-D-2019
48	16-may-19	2019	INSTITUYASE EL 9 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LAS INFANTAS TRANS".	Salud - Derechos sexuales y reproductivos	MACHA, MÓNICA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	BUENOS AIRES	Diputados	2514-D-2019

49	21- may- 19	2019	EDUCACIÓN NACIONAL -LEY 26206- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 81 SOBRE GARANTÍAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR POR CAUSA DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.	Salud - De- rechos sexuales y repro- ductivos	MENDOZA, MAYRA SOLE- DAD	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	BUENOS AIRES	Diputados	2593-D-2019
50	11-jun- 19	2019	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLES- CENTES EN EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS. RÉGIMEN.	Empleo	FILMUS, DA- NIEL	Interparti- dario	Sí	FRENTE PARA LA VICTORIA -PJ	CIU- DAD de BUENOS AIRES	Diputados	2951-D-2019

51	27-jun-19	2019	ASIGNACIONES FAMILIARES -LEY 24714.- DECRETO DE NECESIDAD DE URGENCIA 593/16. MODIFICACIONES, SOBRE AMPLIACIÓN DEL BENEFICIO.	Protección social	FRANA, SILVIANA PATRICIA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	SANTA FE	Diputados	3193-D-2019
52	4-jul-19	2019	PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LA MADRE Y EL RECIÉN NACIDO. CREACIÓN.	Salud - Derechos sexuales y reproductivos	MENDOZA, MAYRA SOLEDAD	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	BUENOS AIRES	Diputados	3358-D-2019
53	20-sep-19	2019	RECONOCER A LOS MEDICAMENTOS COMO BIEN PÚBLICO Y DE ACCESO SOCIAL.	Salud - Otros	SOLANAS, JULIO RODOLFO	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	ENTRE RIOS	Diputados	4451-D-2019

54	4-oct-19	2019	CONTRATO DE TRABAJO. LEY 20744. MODIFICACIONES SOBRE LICENCIAS ESPECIALES Y DESCANSOS POR LACTANCIA.	Empleo	FRANA, SILVINA PATRICIA	Oposición	No	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	SANTA FE	Diputados	4647-D-2019
55	19-abr-18	2018	PREVENCIÓN DE ABUSO EN EL DEPORTE.	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/juvenil	MONTENEGRO, GERARDO ANTENOR	Oposición	No	FRENTE POPULAR	SANTAGO DEL ESTERO	Senado	1253-S-2018

56	27-abr-18	2018	CAPACITACIÓN LABORAL CONTINUA. TRANSICIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL Y EL TRABAJO, FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL Y ENTRENAMIENTO LABORAL.	Empleo	PINEDO, FEDERICO	Oficialismo	No	FRENTE PRO	CIUDAD DE BUENOS AIRES	Senado	1380-S-2018
57	18-oct-18	2018	MODIFICACIÓN A LA LEY DE PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - LEY 26150-, RESPECTO A SU APLICACIÓN.	Salud - Derechos sexuales y reproductivos	GONZALEZ, GLADYS ESTHER	Oficialismo	No	FRENTE PRO	BUENOS AIRES	Senado	3781-S-2018

58	5-abr-16	2016	INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY 24464 (SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA) RESPECTO DE ESTABLECER UN CUPO MÍNIMO DEL 5 % EN LOS PLANES DE VIVIENDA DEL FONAVI, DESTINADO A JOVENES ENTRE 18 Y 35 AÑOS DE EDAD.	Protección social	ODARDA, MARIAMAGDALENA	Oposición	No	FRENTE PROGRESISTA - CCARI	RÍO NEGRO	Senado	0905-S-2016
----	----------	------	---	-------------------	------------------------	-----------	----	----------------------------	-----------	--------	-------------

59	3-ago-16	2016	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ELECTORAL NACIONAL. LEY 19945 (T.O. DECRETO 2135/83) Y SUS MODIFICATORIAS. ESTABLECE EN LAS LISTAS UN CUPO JUVENIL DEL 30 % (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 2511-S-14).	Participación y derechos políticos	ODARDA, MARÍA MAGDALENA	Oposición	No	FRENTE PROGRESISTA - CCARI	RÍO NEGRO	Senado	2798-S-2016
60	18-oct-16	2016	CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE REPARACIÓN ECONÓMICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/juvenil	LINARES, JAIME	Interpartidario	Sí	GEN	BUENOS AIRES	Senado	4118-S-2016

61	20-mar-17	2017	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL. RÉGIMEN. MODIFICACIÓN DE LA LEY 26061. DEROGACIÓN DE LAS LEYES 22803 Y 22278.	Justicia - Régimen penal juvenil	STOLBIZER, MARGARITA ROSA	Oposición	No	GEN	BUENOS AIRES	Diputados	0882-D-2017
62	28-may-19	2019	LEY NACIONAL DE JUVENTUDES.	Institucionalidad	CATALFAMO, MARÍA EUGENIA	Oposición	Sí	JUSTICIALISMO SAN LUIS	SAN LUIS	Senado	1565-S-2019
63	17-nov-16	2016	DECLÁRESE LA EMERGENCIA EN MATERIA DE ADICIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR EL PLAZO DE 3 AÑOS.	Salud - Otros	BOSSIO, DIEGO LUIS	Oposición	No	JUSTICIALISTA	BUENOS AIRES	Diputados	8147-D-2016
64	31-ene-17	2017	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL. RÉGIMEN.	Justicia - Régimen penal juvenil	KOSINER, PABLO FRANCISCO JUAN	Oposición	No	JUSTICIALISTA	SALTA	Diputados	8842-D-2016

65	21-mar-17	2017	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PADEZCAN "TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD -TDAH- O SIN HIPERACTIVIDAD -TDA-".	Salud - Otros	DAVID, JAVIER	Oposición	No	JUSTICIA-LISTA	SALTA	Diputados	0944-D-2017
66	24-nov-17	2017	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL. CREACIÓN DE-ROGACIÓN DE LA LEY 22728.	Justicia - Régimen penal juvenil	ISA, EVITA NELIDA	Oposición	No	JUSTICIA-LISTA	SALTA	Diputados	6266-D-2017
67	7-mar-18	2018	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL. RÉGIMEN	Justicia - Régimen penal juvenil	KOSINER, PABLO FRANCISCO JUAN	Oposición	No	JUSTICIA-LISTA	SALTA	Diputados	0442-D-2018
68	17-ago-18	2018	MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN -LEY 27063-.	Justicia - Otros	URTUBEY, RODOLFO JULIO	Oposición	No	JUSTICIA-LISTA	SALTA	Senado	0036-S-2018

69	16-abr-19	2019	MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL Y LA LEY 26485, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	Fem- citas, violencia de géne- ro/intra- familiar, preven- ción abuso infantil/ juvenil	KUNATH, SIGRID ELIZA- BETH	Oposición	No	JUSTICIA- LISTA	ENTRE RÍOS	Senado	0022-S-2019
70	7-jun-19	2019	DECLARAR "FIESTA NACIONAL" A LA "FIESTA PROVINCIAL DE LA JUVENTUD", QUE SE REALIZA ANUALMENTE EN LA CIUDAD DE GENERAL RAMIREZ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.	Educa- ción, deporte, cultura	BAHILLO, JUAN JOSE	Interparti- dario	SÍ	JUSTICIA- LISTA	ENTRE RÍOS	Diputados	2906-D-2019

71	2-jul-19	2019	PREVENCIÓN, ABORDAJE Y ERRADICACIÓN DE SITUACIONES QUE IMPLIQUEN VIOLENCIA SEXUAL Y/O DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS QUE HABITAN EN RESIDENCIAS ESTUDIANTILES. RÉGIMEN	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/juvenil	DELU, MELINA AIDA	Oposición	No	JUSTICIA-LISTA	LA PAMPA	Diputados	3312-D-2019
----	----------	------	---	--	-------------------	-----------	----	----------------	----------	-----------	-------------

73	4-abr-17		GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA LA EXISTENCIA DE UN MÍNIMO DE OCHO TALLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL, ACCESORIA U OCASIONAL SEA LA VENTA Y/O FABRICACIÓN Y/O PROVISIÓN DE INDUMENTARIA PARA VARONES Y MUJERES ADULTOS, NIÑOS Y NIÑAS Y JUVENES.	Salud - Otros	DONDA PÉREZ, VICTORIA ANALÍA	Oposición	Sí	LIBRES DEL SUR	CIUDAD DE BUENOS AIRES	Diputados	1413-D-2017
74	5-mar-18	2018	INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. RÉGIMEN.	Salud - Derechos sexuales y reproductivos	DONDA, VICTORIA	Interpartidario	Sí	LIBRES DEL SUR	CIUDAD DE BUENOS AIRES	Diputados	0230-D-2018

75	26-abr-19	2019	BANCOS DE LECHE HUMANA. CREACIÓN.	Salud - Otros	SAPAG, ALMA LILIANA	Oposición	No	MOV POP NEUQUINO	NEUQUEN	Diputados	2084-D-2019
76	10-abr-19	2019	CONTRATO DE TRABAJO -LEY 20744-. MODIFICACIONES SOBRE LICENCIAS IGUALITARIAS (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 5028-D-17).	Empleo	DE PONTI, LUCILA MARÍA	Oposición	No	MOVIMIEN-TO EVITA	SANTA FE	Diputados	1697-D-2019
77	6-dic-19	2019	TECNICA DE GESTACIÓN SOLIDARIA. RÉGIMEN. MODIFICACION DEL ARTÍCULO 562 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, SOBRE VOLUNTAD PROCREACIONAL.	Salud - Derechos sexuales y reproductivos	FERREYRA, ARACELI	Oposición	No	MOVIMIEN-TO EVITA	CORRIENTES	Diputados	5422-D-2019

78	2-nov-16	2016	CREACIÓN DEL "FORO PERMANENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO FEDERAL DE NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA NACIÓN.	Institucionalidad	DURANGO, NORMA HAY-DEE	Oposición	No	PARTIDO JUSTICIA-LISTA LA PAMPA	L-A PAMPA	Senado	0114-S-2016
79	21-nov-19	2019	LICENCIA PARA TRABAJADORAS MADRES CON HIJOS QUE TENGAN SÍNDROME DE DOWN. -LEY 24716 -. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1°. ABARCA MADRES DE HIJOS QUE NAZCAN CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD.	Empleo	ÁVILA, BEATRIZ LUISA	Oficialismo	No	PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL	TUCUMAN	Diputados	5217-D-2019

80	29-nov-19	2019	“ASIGNACIÓN NACIONAL POR DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA”. CREACIÓN COMO COMPLEMENTO A LA “ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO”.	Educación, deporte, cultura	ÁVILA, BEATRIZ LUISA	Oficialismo	No	PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL	TUCUMAN	Diputados	5311-D-2019
81	26-abr-16	2016	CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DEL PRIMER EMPLEO Y DE LA FORMACIÓN DEL TRABAJO.	Empleo	PEN	Oficialismo	No	PEN	PEN	Diputados	0011-PE-2016
82	6-mar-19	2019	MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN PENAL DE LA MINORIDAD. CREACIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL. DEROGACIÓN DE LA LEY 22278.	Justicia - Régimen penal juvenil	PEN	Oficialismo	No	PEN	PEN	Diputados	0001-PE-2019

83	29-sep-16	2016	PLAN NACIONAL DE IGUALDAD LABORAL PARA JÓVENES DE ENTRE 18 Y 25 AÑOS. RÉGIMEN.	Empleo	DE PONTI, LUCILA MARIA	Oposición	No	PERONISMO PARA LA VICTORIA	SANTA FE	Diputados	6787-D-2016
84	18-oct-18	2018	REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS -LEY 25746- DIFUSION Y PUBLICIDAD DE LA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA 142, PARA CASOS DE MENORES EXTRAVIADOS.	Protección social	FERNÁNDEZ LANGAN, EZEQUIEL	Interpartidario	Sí	PRO	BUENOS AIRES	Diputados	6538-D-2018
85	7-mar-19	2019	CONTRATO DE TRABAJO -LEY 20744- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 158, INCORPORANDO LA LICENCIA POR PATERNIDAD (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 1502-D-17).	Empleo	WECHSLER, MARCELO GERMÁN	Oficialismo	No	PRO	CIUDAD de BUENOS AIRES	Diputados	0221-D-2019

86	7-mar-19	2019	LACTANCIA MATERNA -LEY 26873.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4°, SOBRE PROMOCIÓN Y CONCIENCIACIÓN PÚBLICA (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 0423-D-17).	Salud - De- rechos sexuales y reproductivos	WECHSLER, MARCELO GERMAN	Oficialismo	No	PRO	CIUDAD de BUENOS AIRES	Diputados	0219-D-2019
87	28-jun-19	2019	PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR -LEY 24417.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4°, SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/ juvenil	BERISSO, HERNAN	Interpartidario	Sí	PRO	BUENOS AIRES	Diputados	3271-D-2019
88	30-jul-19	2019	INSTITÚYASE EL 8 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE ACCIÓN POR LAS DOS VIDAS".	Salud - De- rechos sexuales y reproductivos	SCAGLIA, GISELA	Oficialismo	No	PRO	SANTA FE	Diputados	3728-D-2019

89	6-sep-19	2019	EQUIDAD LABORAL. MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 20744 -CONTRATO DE TRABAJO- Y 11317 -TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS.	Empleo	LOSPENNA-TO, SILVIA GABRIELA	Oficialismo	No	PRO	BUENOS AIRES	Diputados	4234-D-2019
90	18-sep-19	2019	CONTRATO DE TRABAJO -LEY 20744-. MODIFICACIONES SOBRE RÉGIMEN DE LICENCIAS ESPECIALES.	Empleo	BRAMBILLA, SOFIA	Oficialismo	No	PRO	CORRIENTES	Diputados	4398-D-2019
91	26-sep-19	2019	ESPACIOS PARA LA LACTANCIA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE OFICINAS DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. CREACIÓN.	Salud - De- rechos sexuales y repro- ductivos	STEFANI, HECTOR ANTONIO	Oficialismo	No	PRO	TIERRA DEL FUEGO	Diputados	4550-D-2019

92	26- nov-19	2019	CÓDIGO ELECTO- RAL NACIONAL -LEY 19945- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 60, SOBRE CUPO ELECTORAL GE- NERACIONAL.	Partici- pación y derechos políticos	PICCOLOMINI, MARIA CARLA	Oficialismo	No	PRO	BUENOS AIRES	Diputados	5261 -D-2019
----	---------------	------	---	---	-----------------------------	-------------	----	-----	-----------------	-----------	--------------

93	31-ene-19	2019	DECLARAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. CREACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMERGENCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 26061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Protección social	ARROYO, DANIEL FERNANDO	Oposición	Si	RED POR ARGENTINA	BUENOS AIRES	Diputados	7711-D-2018
----	-----------	------	--	-------------------	-------------------------	-----------	----	-------------------	--------------	-----------	-------------

94	20-sep-19	2019	PROGRAMA "COMPROMISO SOCIAL COMPAR-TIDO PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA". CREACIÓN.	Empleo	ARROYO, DANIEL FER-NANDO	Oposición	Sí	RED POR ARGENTINA	BUENOS AIRES	Diputados	4447-D-2019
95	9-abr-19	2019	RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL.	Justicia - Régimen penal juvenil	DONDA PÉREZ, VICTORIA ANALÍA	Oposición	No	SOMOS	CIUDAD DE BUENOS AIRES	Diputados	1613-D-2019
96	27-abr-16	2016	CREACIÓN DEL "PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN".	Empleo	ROZAS, ANGEL	Oficialismo	No	UCR	CHACO	Senado	1336-S-2016
97	3-may-16	2016	EMPLEO JOVEN. CREACIÓN.	Empleo	RICCARDO, JOSE LUIS	Oficialismo	No	UCR	SAN LUIS	Diputados	2299-D-2016

98	31- may- 17	2017	Pro- tección social	CARRIZO, ANA CARLA	Oficialismo	No	UCR	CIU- DAD de BUENOS AIRES	Diputados	1295-D-2017
99	25- ago-17	2017	Pro- tección social	CARRIZO, ANA CARLA	Oficialismo	No	UCR	CIU- DAD de BUENOS AIRES	Diputados	4507-D-2017

100	29- nov-17	2017	“CAPITAL NACIONAL DE LAS ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES”: SE DECLARA COMO TAL A LA CIUDAD DE CHASCOMUS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 9560-D-14).	Educa- ción, deporte, cultura	ALFONSIN, RICARDO LUIS	Oficialismo	No	UCR	BUENOS AIRES	Diputados	1849-D-2016
101	10-abr- 18	2019	CÓDIGO PENAL. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 BIS, SOBRE INHABILITACIÓN ESPECIAL EN CASOS DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL.	Pro- tección social	PETRI, LUIS ALFONSO	Oficialismo	No	UCR	MENDOZA	Diputados	1847-D-2018

102	8-jun-18		COMISION BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACIÓN SEXUAL. CREACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.	Salud - Derechos sexuales y reproductivos	RICCARDO, JOSE LUIS	Oficialismo	No	UCR	SAN LUIS	Diputados	3559-D-2018
103	10-oct-18		PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LAS ESCUELAS. RÉGIMEN.	Salud - Otros	CANTARD, ALBOR ANGEL	Oficialismo	No	UCR	SANTA FE	Diputados	6363-D-2018

104	19-oct-18	2018	ASOCIACIONES MUTUALES -LEY 20321-. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6, 23 Y 26 SOBRE CREACIÓN CUPO JOVEN.	Participación y derechos políticos	MENDOZA, JOSEFINA	Oficialismo	No	UCR	BUENOS AIRES	Diputados	6581-D-2018
105	25-mar-19	2019	EXTENSIÓN DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD, ADOPCIÓN Y NACIMIENTO DE HIJO, PARA LOS AGENTES PÚBLICOS QUE SE DESEMPEÑEN EN SUS PODERES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTES AUTÁRQUICOS. RÉGIMEN. (RE-PRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 6121-D-17).	Empleo	MESTRE, DIEGO MATIAS	Oficialismo	No	UCR	CORDOBA	Diputados	1101-D-2019

106	28-mar-19	2019	CONTRATO DE TRABAJO -LEY 20744-. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 158, SOBRE LICENCIAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO.	Empleo	ECHEGARAY, ALEJANDRO CARLOS AUGUSTO	Oficialismo	No	UCR	BUENOS AIRES	Diputados	1269-D-2019
107	21-may-19	2019	REGULAR LA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y CONSUMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS CON ALTO NIVEL DE PRO-CESAMIENTO DESTINADOS AL MERCADO INFANTIL.	Salud - Otros	VERASAY, PAMELA FERNANDA	Oficialismo	No	UCR	MENDOZA	Senado	1500-S-2019

108	11-jun-19	2019	CONTRATO DE TRABAJO -LEY 20744-. MODIFICACIONES DEL TÍTULO VII DE-NOMINADO: "DE LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL VÍNCULO FILIAL", Y EL ARTÍCULO 177, SOBRE PROHIBICIÓN EN ESTADO DE EMBARAZO.	Empleo	ZAMARBIDE, FEDERICO RAUL	Oficialismo	No	UCR	MENDOZA	Diputados	2959-D-2019
109	17-jul-19	2019	CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (RENDAM).	Protección social	COBOS, JULIO	Oficialismo	No	UCR	MENDOZA	Senado	0036-S-2019

110	15-ago-19	2019	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO DE JÓVENES SIN CUIDADOS PARARENTALES - LEY 27364.- MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24 Y 26. SOBRE FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN.	Protección social	CARRIZO, SOLEDAD	Oficialismo	No	UCR	CORDOBA	Diputados	3920-D-2019
111	6-sep-19	2019	INTANGIBILIDAD DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS AL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA.	Salud - Derechos sexuales y reproductivos	MARTÍNEZ, SILVIA ALEJANDRA	Oficialismo	No	UCR	JUJUY	Diputados	4230-D-2019

112	20- nov-19	2019	COOPERATIVAS -LEY 20337-. MO- DIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 65, SOBRE REPRESENTA- CIÓN JUVENIL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRA- CIÓN.	Participación y derechos políticos	MENDOZA, JOSEFINA	Oficialismo	No	UCR	BUENOS AIRES	Diputados	6582-D-2018
113	4-dic- 19	2019	CONTRATO DE TRABAJO -LEY 20744-. MODI- FICACIÓN DEL ARTÍCULO 158, SOBRE LICEN- CIAS ESPECIALES SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO.	Empleo	BANFI, KA- RINA	Oficialismo	No	UCR	BUENOS AIRES	Diputados	5400-D-2019

114	6-mar-19	2019	VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RÉGIMEN DE ACTUACIÓN POLICIAL (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 0197-D-17).	Femicidios, violencia de género/intrafamiliar, prevención abuso infantil/juvenil	BIANCHI, IVANA MARIA	Oposición	No	UNIDAD JUSTICIA-LISTA	SAN LUIS	Diputados	0070-D-2019
115	10-mar-16	2016	LEY NACIONAL DE JUVENTUD	Institucionalidad	Scaglia, Gisela	Oficialismo	No	Unión PRO	Santa Fe	Diputados	0518-D-2016
116	10-mar-16	2016	ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	Institucionalidad	Scaglia, Gisela	Oficialismo	No	Unión PRO	Santa Fe	Diputados	0517-D-2016
117	10-mar-16	2016	CREACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA JUVENTUD	Institucionalidad	Scaglia, Gisela	Oficialismo	No	Unión PRO	Santa Fe	Diputados	0521-D-2016

118	10-mar-16	2016	DE COMUNICACIÓN UNIFICADA Y DIFUSIÓN DE POLÍTICAS REFERIDAS A LA JUVENTUD	Institucionalidad	Scaglia, Gisela	Oficialismo	No	Unión PRO	Santa Fe	Diputados	0514-D-2016
119	7-mar-17	2017	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL -LEY 26522- MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 68 BIS Y 68 TER SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UN PORCENTAJE DE LA PAUTA OFICIAL PARA DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	Protección social	Scaglia, Gisela	Oficialismo	No	Unión PRO	Santa Fe	Diputados	0364-D-2017
120	21-nov-16	2016	SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO. RÉGIMEN.	Participación y derechos políticos	WECHSLER, MARCELO GERMAN	Oficialismo	No	UNION PRO	CIU- DAD DE BUENOS AIRES	Diputados	8203-D-2016